



**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
 LXVII LEGISLATURA  
 SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# LA CÁMARA DE DIPUTADOS DESDE LA MIRADA INFANTIL

# CÁMARA

PERIODISMO LEGISLATIVO

PACIFICAR AL PAÍS DEBE SER PRIORITARIO,  
 DIPUTADA KENIA LÓPEZ

YA NO HABRÁ  
 "PENSIONES DORADAS"

JAIME SABINES EN  
 SAN LÁZARO

CAPACITACIÓN, CLAVE  
 DEL PROGRESO





**MESA DIRECTIVA**

**Presidencia**

Kenia López Rabadán

**Vicepresidencia**

Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Paulina Rubio Fernández

Raúl Bolaños Cacho Cué

**Secretaría**

Julieta Villalpando Riquelme

Alan Sahir Márquez Becerra

Nayeli Arlen Fernández Cruz

Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Laura Irais Ballesteros Mancilla

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**Presidente**

**Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena**

Ricardo Monreal Ávila

**Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN**

José Elías Lixa Abimerhi

**Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM**

Carlos Alberto Puente Salas

**Coordinador del Grupo Parlamentario del PT**

Reginaldo Sandoval Flores

**Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI**

Rubén Ignacio Moreira Valdez

**Coordinadora del Grupo Parlamentario de MC**

Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

**COORDINACIÓN  
DE COMUNICACIÓN  
SOCIAL**

Rodolfo González Valderrama

**REVISTA CÁMARA**

**Responsable de la Revista  
Cámara, Diseño de interiores,  
portada y diagramación**

Ricardo Hurtado Martínez

**Redacción**

Aída Espinosa Torres

Juventina Bahena

Ángel Luna Medina

**Diseño**

Jesús Carrera Nieto

Aylín Juárez Valencia

**Redes Sociales**

Iván Castro Rodríguez

**Corrector de estilo**

Salvador Ramos González

**DEPARTAMENTO  
DE IMPRESIÓN GRÁFICA  
Y FOTOGRAFÍA**

**Jefe de Departamento de  
Fotografía**

Julio Candelaria Silva

**Fotografía**

Binisa G. López Silva

# Presentación

En este mes de abril, cuando se celebra el Día del Niño y de la Niña, la revista *Cámara, periodismo legislativo*, publica entrevistas a diputadas y diputados, así como artículos cuyos contenidos están relacionados con el trabajo parlamentario en favor de la niñez y la adolescencia, que ahora más que nunca están expuestos a los ciberdelitos, la pornografía, el turismo sexual o a ser retenidos involuntariamente por la delincuencia.

Las diputadas **Beatriz Milland Pérez** y **Elizabeth Martínez Álvarez**, en sendas pláticas, nos hablan de cuál es el futuro de los hijos e hijas que acompañan a sus madres en reclusión, las nuevas formas de violencia y el reclutamiento forzado de menores, además de las reformas centrales que se han logrado en defensa de la niñez y adolescencia.

Pero también damos a conocer una invitación para que las niñas y los niños inscritos en el CENDI de San Lázaro participen en el concurso de dibujo “La Cámara de Diputados desde la mirada infantil”. Uno de los propósitos es incentivar la creatividad e imaginación en la temprana edad.

En este número de la revista presentamos una nota informativa que da cuenta de una declaración de la diputada **Kenia López Rabadán**, presidenta de la Mesa Directiva, en la que destaca que México debe sumar esfuerzos para combatir al crimen organizado. Por ello, opina, es necesario cooperar continentalmente en la lucha contra la delincuencia.

También informamos del Encuentro Nacional de Mujeres para la Igualdad Sustantiva y la Democracia Paritaria, que presidió la diputada **López Rabadán** en el Salón de Plenos.

La diputada **Gabriela Valdepeñas González** y el diputado **Daniel Andrade Zurutuza** externaron sus puntos de vista respecto de establecer un tope a las pensiones a fin de evitar desproporciones en el otorgamiento de estos beneficios laborales y sobre el nombramiento del Auditor Superior de la Federación, aprobaciones que correspondieron al pleno camaral.

La nueva oferta de capacitación de la Cámara de Diputados es una oportunidad estratégica para los trabajadores que buscan fortalecer sus competencias y mantenerse a la vanguardia, cita el reportaje que publicamos sobre los servicios que otorga el área de Recursos Humanos.

Nunca han estado separadas la poesía y la política. Ambas nacen de la necesidad “de nombrar lo que somos, de comprender el pulso de una comunidad y de darle forma a su destino”, comentó el diputado **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política, en el encuentro de poetas celebrado en San Lázaro por el centenario del nacimiento de Jaime Sabines. La respectiva crónica forma parte de este número de nuestra revista.

También publicamos los artículos del CESOP, sobre la salud mental en el entorno laboral, y del maestro **Adolfo Román Montero**, director Jurídico, titulado “El camino hacia la erradicación de la impunidad feminicida en México”.

Además, en las páginas de *Cámara, periodismo legislativo*, podrán leer textos periodísticos sobre las actividades culturales y deportivas que se llevan a cabo en las instalaciones de San Lázaro.

# Contenido

- 6** ESCUDO LEGAL CONTRA EL TURISMO SEXUAL INFANTIL EN EL MUNDIAL 2026
- 10** INFANCIAS TRAS LAS REJAS; ACOMPAÑAN A LA MADRE EN UNA CELDA
- 12** EVITAR VIOLENCIA DIGITAL Y ABANDONO ESCOLAR: DIPUTADA ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ
- 16** MANTENER LA DEMOCRACIA, RETO DE LAS MUJERES: DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN
- 20** PRETENDEMOS AUDITAR UN MAYOR NÚMERO DE MUNICIPIOS: DIPUTADO DANIEL ANDRADE
- 24** VAMOS A ERRADICAR PRIVILEGIOS OBTENIDOS CON ACTOS DE CORRUPCIÓN: DIPUTADA GABRIELA VALDEPEÑAS
- 28** NECESARIO COOPERAR CON EL CONTINENTE CONTRA LA DELINCUENCIA: DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN
- 30** NUESTRA CASA, NO LA CALLE, EL FOCO DE CONTAMINACIÓN
- 34** LA IA LO IMITA TODO ¿SE LE PUEDE CONSIDERAR COMO UN AUTOR?
- 36** CAPACITAR CON VISIÓN ESTRATÉGICA, INCLUSIÓN Y BIENESTAR INTEGRAL
- 48** LA CUMBRE DE LA EXCLUSIÓN
- 50** EL CAMINO HACIA LA ERRADICACIÓN DE LA IMPUNIDAD FEMINICIDA EN MÉXICO
- 52** DIGNIDAD
- 54** UN RECHAZO ANUNCIADO. UN PLAN B ESPERADO
- 60** GARANTÍA
- 62** ABUSAR DE LA LICENCIA LEGISLATIVA DAÑARÍA LA CONFIANZA DEL ELECTORADO
- 64** MÉXICO Y ORIENTE MEDIO
- 66** LA SALUD MENTAL EN EL ENTORNO LABORAL EN MÉXICO
- 70** EL MUNDIALITO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO
- MIRADA CULTURAL** \_\_\_\_\_
- 72** HOMENAJE A JAIME SABINES, EL CHIAPANECO UNIVERSAL
- 76** MARGIT FRENK RESCATÓ LA VOZ FEMENINA EN LA LITERATURA ORAL: JOCELYN PANTOJA
- 80** PROJECT HAIL MARY: RYAN GOSLING Y LA SOLEDAD MÁS HERMOSA DEL UNIVERSO

A background image showing a person's hands holding a soccer ball on a grassy field. The person is wearing a white shirt. The background is slightly blurred, showing yellow stadium seats.

# Escudo legal contra el turismo sexual infantil en el Mundial 2026

Por Ángel Luna Medina

La Cámara de Diputados ha erigido un escudo, un muro legislativo para frenar el turismo sexual infantil en vísperas de la Copa del Mundo 2026 ante la llegada masiva de visitantes, entre ellos, posiblemente, miles de pedófilos.

Alerta: El “paraíso” que México debe dejar de ser. Las cifras exponen una realidad lacerante: el país ostenta el segundo lugar mundial en turismo sexual infantil (solamente superado por Tailandia). Además, lidera la producción y consumo de material de abuso sexual infantil, crímenes que se han recrudecido. Con 600 mil depredadores que visitan la nación anualmente, el Mundial 2026 representa un riesgo crítico.

Dos destinos turísticos concentran el delito: Playa del Carmen, Quintana Roo, y Puerto Vallarta, Jalisco. Por entidades, Ciudad de México, Quintana Roo y Baja California aglutinan más de la mitad de los casos reportados.

Las estadísticas desnudan la vulnerabilidad: las niñas representan tres de cada cuatro víctimas de trata y explotación sexual. En general, mujeres y niñas integran el 71% de las personas vulneradas.



Foto por Freepik

La niñez mexicana está en peligro. El horror no tiene límites de edad. En el caso de la pornografía infantil, los rangos son 2.1% menores de 2 años; 17% de entre 7 y 11 años; 23.4% de 12 a 15 años y el 14.9% de entre 16 y 17 años. Es decir, 19% de las víctimas tiene menos de 11 años.

## No habrá tolerancia; nuevas reglas en el sector turístico

Se acabó el turismo sin responsabilidad social. Se obligará a los prestadores de servicios turísticos: hoteles de 5 estrellas y pequeños, líneas aéreas, agencias de viajes, transporte de pasajeros, barcos, parques, etcétera, a emprender medidas de seguridad a fin de salvaguardar la integridad personal y la vida de niñas, niños y adolescentes.

El propósito es posicionar a México como un destino turístico que prioriza los derechos humanos, en particular de la niñez y adolescencia, frente a la trata y la explotación sexual.

La Cámara de Diputados aprobó (por unanimidad de 463 votos) reformar los artículos 7 y 58 de la Ley General de Turismo, que elimina un vacío legal. Ya no se trata de una invitación a la ética, sino de obligaciones.

- Obliga a los prestadores de servicios turísticos a implementar protocolos, adoptar medidas concretas de prevención y a colaborar con las autoridades.
- La Secretaría de Turismo emprenderá protocolos, códigos de conducta, capacitaciones (al menos una vez al año), programas y políticas públicas para prevenir delitos, en especial la trata de personas y explotación sexual, en la prestación de servicios turísticos.
- Es obligatorio solicitar identificación oficial a turistas que harán uso de los servicios, con principal atención en establecimientos de hospedaje, líneas aéreas y terrestres de transporte de pasajeros y embarcaciones menores de recreo y deportivas.
- En caso de que no presenten una identificación oficial (si van acompañados de menores) el establecimiento podrá negar el servicio y reportarlos de inmediato a las autoridades porque es necesario acreditar parentesco, patria potestad, tutela o guarda y custodia que tengan con los infantes, o bien, la mayoría de edad a través de documentos oficiales.
- Las acciones y protocolos se coordinarán entre Sectur y la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Van dirigidos al personal que labora en establecimientos de hospedaje. El objetivo: sensibilizar en temas de violencia de género, trata de personas y explotación infantil.

- Corresponsabilidad empresarial: Desde complejos de lujo hasta pequeñas embarcaciones, todos los prestadores de estos servicios asumen ahora un rol de vigilancia activa.

La reforma fue impulsada por los diputados Mildred Ávila, Anais Miriam Burgos, Adasa Vázquez, Merilyn Gómez y Luis Aldana (Morena), junto con Juan Luis Carrillo (PVEM).

## Obligaciones internacionales de México

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es el tratado internacional firmado por el mayor número de países del mundo. México signó y ratificó este documento en 1990, convirtiéndose en un compromiso mundial vinculante que garantiza los derechos de los menores de 18 años.

A partir de la ratificación, México se obligó a adoptar medidas legislativas y administrativas, en sintonía con estándares internacionales. Esta Convención ha sido fundamental para la reforma al artículo 4º constitucional y la promulgación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en 2014.

México debe implementar medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias contra secuestro, trata y explotación sexual de la niñez y adolescencia.

La trata se configura cuando se llevan a cabo actos de captación, transporte, acogida o recepción de menores de entre 0 y 17 años, con fines de explotación sexual, laboral o de cualquier otra índole que atente contra la dignidad y derechos fundamentales.

## Protección reforzada a la niñez

El artículo 4º constitucional mandata: “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos”.

Asimismo, “El Estado tiene deberes reforzados de protección con los adolescentes, niñas y niños”.

El Estado mexicano tiene la obligación internacional y regional de brindar protección reforzada y especial a niñas, niños y adolescentes.

## Mensaje

Con este blindaje, México envía un mensaje inequívoco al mundo: el crecimiento económico del turismo ya no se construirá sobre la vulneración de la infancia o el dolor de la niñez.

El Mundial 2026 será una fiesta del fútbol, no un mercado de explotación.





# Infancias tras las rejas; acompañan a la madre en una celda

La diputada Beatriz Milland presentó una reforma que busca rescatar al padre del olvido legal

Por Ángel Luna Medina



¡Por una infancia con derechos, no con muros! La diputada Beatriz Milland trabaja para visibilizar a la “niñez invisible” en las cárceles de México.

La diputada **Beatriz Milland Pérez** (Morena) alza la voz ante una realidad invisible: En México miles de niñas, niños y adolescentes crecen con uno de sus padres privado de la libertad. Si bien el Estado ha implementado mecanismos para preservar el vínculo materno-filial durante la primera infancia, la figura del padre ha sido sistemáticamente relegada al olvido normativo.

## La niñez, invisible en el sistema penitenciario

Las niñas y niños no cometieron ningún delito, aunque libres de culpa, crecen entre muros y rejas, bajo reglamentos para adultos. Es la niñez invisible en las cárceles que purga una “pena ajena” en un sistema penitenciario que favorece un modelo “maternocéntrico”, que excluye la corresponsabilidad paterna.

Ante la falta de políticas públicas efectivas, estas vidas se desestructuran en una forma silenciosa de injusticia.

Ante esta realidad, la legisladora Beatriz Milland Pérez presentó una iniciativa para reformar los artículos 23 y 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA). El objetivo es claro: romper con los estereotipos de género y el modelo “maternocéntrico”; garantizar la protección estatal del vínculo con ambos progenitores y colocar el interés superior de la niñez como eje rector.

## El vacío legal de la paternidad

Actualmente, la ley facilita que las madres en reclusión convivan con sus hijos, pero ignora casi por completo el rol del padre. Esta omisión no solamente invisibiliza al hombre en la crianza, sino que vulnera

el derecho del menor a mantener relaciones significativas con ambos padres, tal como lo dictan la Constitución y la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

Excluir jurídicamente al padre refuerza la idea de que el cuidado es una carga exclusiva de la mujer, incluso en condiciones de encierro.

En entrevista con *Cámara, periodismo legislativo*, la diputada Milland Pérez resumió que su iniciativa busca revertir esta realidad adversa a la niñez mediante cuatro ejes:

- Convivencia segura: Garantizar espacios adecuados que prioricen el bienestar del menor.
- Preservación del vínculo familiar: Asegurar que, en procesos de separación, se procure la permanencia con el padre o familiares designados.
- Salud mental: Incorporar el bienestar emocional y la autoestima como pilares del desarrollo integral.
- Corresponsabilidad parental: Obligar a las autoridades a promover la participación de ambos padres.

### Una etapa determinante: de los 0 a los 6 años

La primera infancia define la identidad y estabilidad emocional. Dado que el entorno penitenciario es hostil por naturaleza (marcado por hacinamiento, autogobierno y falta de presupuesto), la intervención del Estado debe ser reforzada para prevenir traumas como la ansiedad o el sentimiento de abandono.

Esta reforma no únicamente protege a la niñez, sino que avanza hacia la igualdad sustantiva. Al reconocer al padre como corresponsable, se distribuyen de manera justa las tareas de cuidado, incluso en contextos de encierro. No se trata de imponer modelos rígidos, sino de dotar a los jueces de un marco legal claro que elimine la discrecionalidad administrativa.

### El interés superior de la niñez, mandato vinculante, no retórica

Las hijas e hijos de personas privadas de la libertad no deben quedar atrapados en los vacíos del sistema. Su derecho a vivir en familia no es una declaración de buenas intenciones, sino un mandato vinculante.

El interés superior de la niñez no es declaración retórica, sino un mandato vinculante.

Legislar a favor de esta niñez invisible es sembrar futuro. Con esta reforma, el Estado mexicano asume su responsabilidad de actuar con coherencia constitucional, sensibilidad y justicia social.



Hasta ahora no se aplica el principio de interés superior de la niñez; se contraviene lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la LGDNNA y en los estándares internacionales, lo que ocasiona violaciones a derechos humanos.

### Reglas de Bangkok y Nelson Mandela

La iniciativa de la diputada Milland armoniza la legislación mexicana con estándares internacionales, que es el caso de las Reglas de Bangkok y las Reglas Nelson Mandela. Estas normas de la ONU exigen que el Estado garantice infraestructura, alimentación gratuita y servicios de salud especializados para los infantes en reclusión.

Estas niñas y niños invisibles tienen derechos humanos inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona o institución debe vulnerarlos o desconocerlos.



El analfabetismo y la deserción escolar no son solo falta de recursos, son fruto de la violencia; es prioridad devolverles a las infancias su derecho a un futuro: diputada Elizabeth Martínez

# Evitar violencia digital y abandono escolar:

## diputada Elizabeth Martínez Álvarez

Por Ángel Luna Medina

La LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados enfrenta un desafío sin precedentes: transformar el entorno digital en un espacio seguro para niñas, niños y adolescentes de México.

La presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, diputada **Elizabeth Martínez Álvarez** (PAN), argumenta que la ciberseguridad y la regulación de la Inteligencia Artificial (IA) dejaron de ser temas futuristas y se convirtieron en emergencias del presente.

En entrevista con la revista *Cámara, periodismo legislativo*, Elizabeth Martínez coloca los reflectores en las crisis que dañan a la niñez. Advierte sobre el alarmante repunte del analfabetismo y la deserción escolar; el abandono a la primera infancia; el ciberacoso; las barreras a la niñez en discapacidad.

### Candados a la IA y redes sociales

Martínez Álvarez destacó que existe el consenso unánime entre los grupos parlamentarios para legislar en la protección infantil ante la violencia digital. Hay 12 iniciativas que esperan aprobación del Pleno y más propuestas legislativas en camino. La misión es resguardar a la infancia frente a plataformas digitales que los exponen cada vez más.

Ante la falta de ética en el desarrollo de la IA y el aumento del ciberacoso, la diputada urge a establecer “candados protectores” antes del inicio del próximo ciclo escolar. Tomando como referencia a Australia -primer país en prohibir redes sociales a menores de 16 años-, Martínez Álvarez destaca la necesidad de una regulación estricta en México.

Debemos dialogar con gigantes como Meta porque las plataformas tienen una responsabilidad social hacia nuestra infancia y el marco jurídico actual está rebasado por la velocidad de la tecnología.

Australia prohibió el uso de redes sociales a menores de 16 años. “Yo soy de la idea de que se tiene que regular en México. Deben existir reglamentos y protocolos educativos en el manejo de celulares, tabletas y plataformas digitales usados por la niñez.

“El objetivo no es la prohibición total, pero sí hay que regular. Urge entrar al análisis, a los parlamentos abiertos, a fin de robustecer el marco jurídico y escudar a la niñez.

“La tecnología nos rebasó. El marco jurídico no va al mismo paso del ciberacoso. Está rebasado. Me queda claro que la tecnología avanza rápido, pero no nos podemos detener ni nos podemos limitar porque cada día ya surgió una nueva violencia contra la infancia. Tenemos que caminar (legislativamente) rápido. Por todo el país hay una eclosión de violencias contra la niñez. Tenemos que tratar de estar un paso adelante cada vez más en estos temas.

“Pronto se aprobará un dictamen en materia de ciberseguridad y derechos digitales de la niñez y adolescencia. Los resguardará del ciberacoso, la explotación digital, la violencia en línea, el uso indebido de datos personales y la exposición a contenidos dañinos”.

### El retorno del analfabetismo

Una de las revelaciones más crudas de la legisladora es el repunte del analfabetismo y la deserción escolar, especialmente en el sur del país. Según datos del Inegi, el abandono escolar comienza desde los seis años de edad.

Las causas han mutado: ya no es solo la precariedad económica (falta de ingresos del jefe de familia), sino la violencia sistémica, la inseguridad y el desplazamiento forzado interno en estados como Chiapas y Tabasco.

Además, denunció riesgos de salud emergentes en comunidades aledañas a la refinería de Dos Bocas. “Sin presupuesto, no avanzaremos. Los recortes en educación rural están dejando cicatrices en los lugares más recónditos”, advirtió.

El crecimiento de la violencia y la inseguridad pública está obligando a la niñez y adolescencia a vivir en desplazamiento forzado interno.

### Abandono a la primera infancia

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia trabaja intensamente a favor de la primera infancia, porque en ello hay muchísimos pendientes. Es el grupo etario más abandonado. Creemos que los niños desde el momento en que nacen, incluso desde que están en el vientre materno, están muy desprotegidos. Hay muchos aspectos que no se han legislado.

Por mencionar un ejemplo, a pesar de que la Constitución (artículo 3º) mandata la obligatoriedad de la educación inicial (para la niñez de cero a tres años), la realidad es desoladora: únicamente 3.4% de este grupo etario recibe atención del Estado. Alrededor del 97% vive en el abandono oficial, advierte la diputada.

Esto es lamentable porque el mayor desarrollo cerebral ocurre en esa etapa. Así, la falta de inversión

representa un riesgo generacional para el aprendizaje y el avance nacional.

El mayor desarrollo del cerebro es en la primera infancia, dado que proporciona una base sólida para el aprendizaje. En esta etapa es imprescindible la calidad en la atención a la niñez. El limitado desarrollo infantil temprano representa un riesgo para que se tenga calidad educativa.

Hay problemáticas severas, estadísticas preocupantes. La Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia trabaja muy fuerte. Tiene esta prioridad: nuestros niños al centro; con los niños todo, sin ellos nada.

### Discapacidad

La diputada Elizabeth Martínez Álvarez (circunscripción segunda de Aguascalientes) lamenta la cuenta pendiente hacia la niñez con discapacidad.

Hay que hacer más. Por ejemplo, es injusto que si un niño no tiene una discapacidad severa, no pueda ir a la escuela que está a la vuelta de su casa porque no hay movilidad segura y universal; aunque sí existen las escuelas especiales, el mejor centro escolar es el que tienes a la vuelta de tu casa.

Tras elogiar el compromiso de la diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera (Morena), celebró la reciente reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas,



Niños y Adolescentes (LGDNNA), en materia de educación inclusiva efectiva.

Proteger a las infancias con discapacidad es fundamental, pues tienen derecho a una vida plena, a la educación inclusiva y desarrollarse en un entorno que respete su dignidad e integridad.

Se les debe brindar un marco normativo que resguarde sus derechos y les otorgue herramientas para su participación plena en la vida social. La inclusión no dependerá de la voluntad de unos cuantos; está escrita con claridad en la norma como obligación exigible, medible y verificable.

La educación inclusiva cambiará el entorno, a las escuelas, los materiales, las prácticas, la cultura institucional y social; combatirá estereotipos y prejuicios; garantizará que cada niña y niño desarrollen su máximo potencial.

## Adopciones

Tenemos en puerta varias iniciativas. Por ejemplo, no entendemos cómo es que los marcos jurídicos de los DIF estatales permiten que sea más sencillo adoptar en San Luis Potosí que en Aguascalientes.

## Avances en la LXVI Legislatura

Se ha consolidado una agenda legislativa centrada en la protección integral; coloca como principios rectores la dignidad humana y el interés superior de la niñez.

Se ha fortalecido el marco jurídico de protección de derechos. Esta comisión ha analizado diversas iniciativas orientadas a actualizar la normatividad, a fin de responder a nuevas problemáticas sociales, entre ellas, la salud mental, la violencia digital y la protección en entornos virtuales.

La comisión ha impulsado la construcción de consensos institucionales mediante el trabajo coordinado con dependencias federales, organismos autónomos, academia y organizaciones de la sociedad civil. El propósito es generar dictámenes técnicamente sólidos y con perspectiva integral.

Uno de los avances que ha tenido gran impacto social es el impulso a la llamada Ley Nahomi. Fortalece los mecanismos de protección infantil ante distintos tipos de violencia, lo que ha permitido visibilizar problemáticas que durante años permanecieron invisibles. Coloca en el centro del debate nacional la necesidad de reforzar la protección institucional hacia la infancia.

Pendiente está un dictamen en materia de salud mental de la infancia y adolescencia, que es uno de los principales desafíos en México. La propuesta busca incorporar un enfoque preventivo, dar



Foto por Freepik

atención especializada y garantizar la coordinación entre instituciones educativas y de protección social.

Otro eje central es integrar iniciativas de la LXVI Legislatura en este tema, con la participación de organizaciones civiles, autoridades, especialistas y centros de investigación, a fin de tener un marco normativo sólido y actualizado.

## Mi compromiso es con la niñez

Hablar de la niñez siempre despierta mi sensibilidad. Presidir esta comisión ha sido un reto fundamental en mi carrera; creo firmemente que las cosas pasan por algo y que se me brindó esta oportunidad para servir con total responsabilidad.

La niñez es el corazón del país y representa una tercera parte de nuestra población. Por ello, me llena de orgullo haber logrado que los dictámenes a favor de niñas, niños y adolescentes se aprueben por unanimidad. Agradezco la generosidad de todos los grupos parlamentarios: hemos logrado ver más allá de colores, ideologías y partidos para colocar a la infancia en el centro. Este seguirá siendo nuestro ideal hasta el cierre de la LXVI Legislatura.



# Mantener la **democracia**, reto de las **mujeres**: *Kenia López Rabadán*

Por Angel Luna Medina



Por primera vez en la LXVI Legislatura, el Salón de Sesiones abrió sus puertas a más de 500 mujeres de todo México. La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Kenia López Rabadán, reafirmó su compromiso de trabajar incansablemente por una nación plural donde el derecho a disentir y la representación justa sean la norma.

a presidenta de la Cámara de Diputados, **Kenia López Rabadán**, presidió el Encuentro Nacional de Mujeres para la Igualdad Sustantiva y la Democracia Paritaria, realizado en el Pleno del Palacio Legislativo, al que asistieron 500 mujeres de todo el país.

Cabe destacar: es la primera ocasión que se autoriza que el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, en esta LXVI Legislatura, esté ocupado por personas distintas a las y los legisladores. Fue para las mujeres de México, a fin de abrir el diálogo y la reflexión colectiva, buscando fortalecer la agenda de derechos, justicia e igualdad sustantiva.

La convocatoria fue un éxito. La diputada López Rabadán reconoció la presencia y trayectoria de presidentas de congresos locales, coordinadoras parlamentarias, diputadas federales y locales de todos los partidos, además de titulares y representantes de secretarías estatales de la mujer y dependencias orientadas a la igualdad de género federal y loca-

les, así como de integrantes de los colectivos 50+, Mujeres en plural, International Women's Forum Capítulo México y Aúna, entre otros.

Precisó que para las mujeres nada ha sido regalado, gratis, ni cómodo. Se lo han ganado a pulso con el sacrificio y esfuerzo de las que han dicho: "aquí estamos y tenemos derecho a decidir, a votar, a que voten por nosotras, a presidir el Congreso mexicano y hoy lo estamos haciendo con dignidad y juntas".

## Mujeres y democracia

En el evento, la presidenta de la Mesa Directiva abanderó la defensa de la democracia:

"Hoy tenemos una discusión clara y pública sobre la democracia, sobre cómo construir estos cuerpos colegiados y cómo será la representación de las distintas visiones en el país. Y desde aquí lo decimos claramente: la democracia ha ayudado a que las mujeres estemos en la toma de decisio-

nes. Lucharon por la alternancia, la pluralidad y los contrapesos para tener una representación justa”, enfatizó.

“No fue con un partido hegemónico, fue cuando distintas visiones de partidos estuvieron aquí, discutieron, nos pusimos de acuerdo y logramos el 70-30 y después el 60-40 y después la paridad en todo. Eso es gracias a la pluralidad, es gracias a la democracia y es gracias a la conjunción de visiones a favor de las mujeres”, destacó.

Nosotras “queremos seguir viviendo en democracia, en donde tengamos derecho a disentir, donde todas seamos suficientemente fuertes para defender a nuestros hijos, a nuestra familia, a nuestros vecinos, a nuestro municipio, a nuestra entidad y, por supuesto, a nuestra patria”, abundó.

Por lo anterior, insistió en que la democracia fortaleció a las mujeres y el reto que se tiene es mantenerla.

Recordó que en la Cámara de Diputados hay un número histórico de 253 mujeres, lo que permite aspirar a influir en la calidad de vida de los 67 millones de mujeres mexicanas.

En ese contexto, agradeció a todos los grupos parlamentarios “por haber permitido que una mujer de oposición, debatiente y feminista pudiera estar en la Presidencia de la Cámara de Diputados”.

Subrayó que actualmente la Cámara de Diputados, el Senado y la presidencia de la República están presididos por mujeres y existe la mayor cantidad de gobernadoras en la historia.

“Esa es la nación que todas las mujeres hemos construido a lo largo de varias generaciones, ésta es la nación democrática, plural que este país debe seguir siendo. Desde esta presidencia vamos a trabajar incansablemente a favor de las mujeres”, concluyó.

## Reconocimiento a Kenia López Rabadán

El doctor Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política, reconoció a la diputada Kenia López Rabadán, porque ha sabido conducir con profesionalismo e imparcialidad la Cámara de Diputados, cuyas sesiones de Pleno son muy complicadas; es muy difícil ordenar a 500 diputadas y diputados. Por eso es importante convivir, ser tolerantes, incluyentes y profesionales.

Añadió: se debe reconocer con honestidad que todavía existen desafíos importantes porque persisten las brechas salariales, desigualdades en el acceso a espacios de liderazgo, obstáculos para la conciliación entre la vida laboral y familiar y todavía formas de violencia estructural que afectan a millones de mujeres en nuestro país.



Kenia López Rabadán brindó un respaldo institucional a las madres buscadoras, subrayando la empatía y la sororidad como pilares de su gestión en San Lázaro.

## Yo no nací madre buscadora

Por otra parte, en la presentación del libro *Yo no nací madre buscadora*, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Kenia López Rabadán expresó que la pluralidad y la representación existen para que una mujer buscadora pueda fijar su posición ante toda la nación.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, destacó el interés y la sororidad al respaldar una causa tan sensible como la de las madres buscadoras. Pidió tener apertura de mente, alma y corazón, porque son testimonios muy fuertes las historias de las madres buscadoras.

Resaltó la valentía y la confianza de la autora Soraya Anna Villarreal por presentar el libro, y le dijo que la mejor forma como le pueden ayudar es por esta vía y la de las redes sociales, pues “me parece que estamos en un momento tan importante de acompañamiento”.

Agradeció que confíe en las instituciones y que hoy esté aquí y “tengamos la posibilidad de tener este libro, de leerlo, de ayudarte. De que tú sepas que no estás sola también es, porque las instituciones funcionan y ésta es una institución del Estado mexicano”.



Kenia López Rabadán y Ricardo Monreal Avila inauguraron el Encuentro Nacional de Mujeres para la Igualdad Sustantiva y la Democracia Paritaria.

Ésta es la Cámara de Diputados donde se representa la ciudadanía que “hoy te abraza desde el corazón, diciéndote: no estás sola, querida, no estás sola. Gracias por tu trabajo y gracias por confiar en venir a esta Cámara de Diputados. Concluyo diciéndote: efectivamente, tú no naciste madre buscadora”.

La diputada presidenta compartió su emoción. “Desde el corazón y desde la razón decirte: no estás sola y creo que eso que te decimos a ti, querida Soraya, a todas las mujeres, se lo queremos decir a las madres buscadoras, porque seas madre o no, tengas un hijo o hija que haya sido víctima de desaparición forzada o no, todas hoy nos sentimos absolutamente empáticas con tu presencia”.

Soraya Anna Villarreal logró que la Cámara de Diputados le dijera “no estás sola, cuenta con nosotros”.

### Apertura de mente, alma y corazón

La diputada Eva María Vásquez Hernández (PAN) agradeció la sororidad de la diputada presidenta Kenia López Rabadán: “es un honor formar parte de la LXVI Legislatura, que tú presides, porque tie-

nes una visión extraordinaria de cómo ayudarnos entre mujeres”.

### Mi historia puede ser la de cualquier madre buscadora

Finalmente, la autora del libro, Soraya Anna Villarreal, subrayó que se busca levantar la voz de las madres buscadoras del país y ser un manual o guía para las que están pasando por esta situación. “Estas líneas están escritas con el corazón en la mano. Narro mi vida, la de mi familia y las actividades que realizaba mi hijo antes que la inseguridad y la desaparición forzada tocara nuestras puertas”.

Desde hace tres años -añadió- no solamente he buscado a mi hijo de 20 años, sino a 80 más en conjunto con la Célula de Búsqueda de Mexicali. Hemos combatido el olvido de las autoridades y picado piedra para buscar espacios donde yo crecí.

“La tarea de las madres buscadoras es un trabajo arduo que no pienso soltar.

Yo sé que en el camino voy a encontrar a mi hijo y tampoco voy a dejar de lado al resto, porque mi historia puede ser la de cualquier madre buscadora”, finalizó.



# Pretendemos auditar un mayor número de municipios: diputado Daniel Andrade

Por Juventina Bahena

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) tiene mil 500 auditores para atender a miles de proveedores y seis mil entes en los tres poderes de la Unión, de ahí que se acude principalmente a las áreas donde el recurso llega en mayor cuantía, lo cual configura nuestro universo de análisis, de proyección y de examen para tener la certeza de que el dinero se ejerció de la mejor manera, comenta en entrevista para la revista *Cámara, periodismo legislativo*, el diputado **Daniel Andrade Zurutuza** (Morena), integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

A partir del 10 de marzo de este año, Aureliano Hernández Palacios Cardel recibió el aval de la Cámara de Diputados para asumir la titularidad de la ASF del 2026 al 2034, y de quien se espera “un mayor dinamismo, una comunicación más estrecha con la Cámara de Diputados, más allá de lo que se avanzó en los últimos años y estar en condiciones de llegar al mayor número de municipios y auditar la mayor cantidad de recursos posibles”, señala.

Hay que recordar que la ASF es el órgano técnico especializado de la Cámara de Diputados, dotado

de autonomía técnica y de gestión, encargado de fiscalizar el uso de los recursos públicos federales que se asigna a los órganos constitucionales autónomos, los estados, municipios y, en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, que haya captado, recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales.

En la cuenta pública de 2024 se encontraron irregularidades por 6 mil 500 millones de pesos en el Poder Judicial, organismos autónomos y la administración pública federal: el INE, TEPJF, el INAI, por ejemplo ¿Cómo se solventan estas anomalías? Tengo entendido que no necesariamente son actos de corrupción, sino irregularidades en el manejo de los recursos.

—Efectivamente, en un primer filtro del presupuesto, la ASF detecta cuando no se cumple con las reglas establecidas para la verificación, pero la Unidad de Seguimiento continúa la revisión; posteriormente, las irregularidades se tienen que aclarar y finiquitarse. De no ser así, se fincan o deslindan las responsabilidades correspondientes a esos ejercicios.



Diputado Daniel Andrade Zurutuza

## ¿En lo que se refiere a estados y municipios, también los revisa la Auditoría Superior de la Federación?

La ASF supervisa el gasto federalizado que ejercen estados y municipios; es una parte fundamental en donde se centra la mayor parte de las auditorías que se realizan. No obstante, hay otro tipo de recursos, como los que se generan dentro de los estados y que las auditorías propias de cada entidad tienen la obligación de revisar. En cada ejercicio se busca que exista una perfecta sincronización entre la ASF y las auditorías de los estados para llegar a un universo mayor de inspección de los recursos.

## En cuanto a las irregularidades que encontró la Auditoría ¿se fincaron responsabilidades administrativas o penales?

De acuerdo con lo que revisamos de 2024, ya existen líneas de seguimiento y no solamente habrá sanciones administrativas sino también penales, para que, en su momento, una vez que se cumplan los términos, quien no cumpla con los requisitos y sea responsable de un daño al erario, obviamente tendrá que asumir su responsabilidad.

## ¿Cuentan con algún sistema informático para transparentar o evitar que haya un mal manejo de los recursos?

Ésa es la idea, a través de las contralorías internas federales y municipales, y de acuerdo con una de las iniciativas que presenté que ya fue aprobada por el Pleno, será obligación de los 2 mil 400 municipios del país tener un órgano interno de control porque únicamente 900 cuentan esa dependencia de vigilancia.

En cuanto al uso de tecnología para mejorar sus funciones, la ASF ha diseñado un sistema de Gestión de Inteligencia Artificial (GIA) para agilizar las auditorías. La ciudadanía debe tener la certeza de que cada día es más complicada la desviación de recursos desde cualquier órgano de gobierno, ya sea centralizado, descentralizado, desde los municipios o los estados. La fiscalización se fortalece con las herramientas tecnológicas.

## Tanto Transparencia Internacional como Transparencia capítulo México han evaluado a nuestro país como uno de los más corruptos del planeta ¿A cuánto asciende la corrupción en México?

No tenemos el dato exacto; algunas cifras de 2023 hablan del 5% sobre el PIB. Desafortunadamente,

a lo largo de los años, nuestro país ha tenido que ir remando contra corriente con este tipo de aseveraciones de que somos un país corrupto. Tenemos que recordar que la Cámara de Diputados tiene dos funciones fundamentales; la principal es la de legislar y la segunda, la de autorizar el presupuesto y vigilar el gasto por medio de la Auditoría Superior de la Federación.

Hoy buscamos mediante varias acciones mejorar las condiciones de certidumbre para dar confianza a la inversión nacional y extranjera. Una de ellas es fortalecer un sistema confiable para que los recursos que envía la federación se apliquen con transparencia en lugares donde se requiere de infraestructura, agua potable, saneamiento del agua, electrificación, y aunque en este último rubro hemos avanzado mucho porque más del 98% de los mexicanos tienen luz eléctrica, seguimos creciendo y nos hemos quedado atrás en muchos lugares, sobre todo comunidades indígenas, que necesitan intercomunicación a través de un camino rural, a través de una carretera estatal o carreteras que requieren de un mantenimiento constante.

Lo que vivimos el año pasado con la vaguada monzónica que llegó a gran parte de nuestro país, concretamente el estado de Hidalgo y la zona que conforman las huastecas, donde hubo afectaciones a la infraestructura, nos regresó a las condiciones anteriores a los planes que ya se tenían previstos. La infraestructura es importante y la debemos fortalecer

## En días pasados se nombró al nuevo auditor de la Federación, Aureliano Hernández Palacio ¿Qué esperamos con este nuevo nombramiento?

Esperamos un mayor dinamismo, una comunicación más estrecha con la Cámara de Diputados, más allá de lo que se avanzó en los últimos años y estar en condiciones de llegar a más municipios para auditar la mayor cantidad de recursos federales.

## ¿En qué periodos se lleva a cabo una auditoría?

Se audita cada año. Normalmente traemos año y medio de desfase. Por ejemplo, en este año 2026 se habría de analizar la cuenta pública del año 2025, pero vamos un poquito atrasados. Se está solicitando que vayamos en un tiempo más acorde a lo que vivimos en el día a día. No es un tema sencillo porque al final, los plazos y los ciclos naturales de un año entero, tienen que ver con la auditoría.

Para efectos auditables, un municipio o un estado tiene hasta el 31 de diciembre para ejercer recursos, para hacer el pago a sus proveedores y de

obras pendientes, pero existen 90 días posteriores, sobre todo para temas de infraestructura, para terminar o concluir con los recursos destinados o etiquetados el año inmediato anterior. Por ejemplo, este año tenemos hasta el 31 de marzo para que se puedan ejercer todas esas partidas que quedaron comprometidas en el ejercicio de 2025; para ejercer ese recurso y completar, ya sea los procesos de licitación o los procesos de obra pública que se están ejerciendo.

**¿Un sistema automatizado podrá reducir los tiempos para auditar o tendrán que esperar un año?**

El tema contable es un poco complejo. Existen algunos programas que nos ayudan y reitero que podemos ver en vivo el gasto diario que ejerce un estado o municipio. Pero para términos contables, existen activos, pasivos, cuentas por cobrar, existen

impuestos por pagar y normalmente un ejercicio normal, ya sea de un año, de un mes, repercute tanto para una persona física o moral en el cálculo de ciertos días para poder enterar ese impuesto. Es complejo ir cerrando día con día. Pero creo que hoy, a través de la tecnología, de las diferentes leyes que estamos perfeccionando, mediante los órganos internos de control, nos debe dar una mayor certeza y credibilidad para ejercer esos recursos.

Por otra parte, se ha generado una gran expectativa sobre la encomienda del nuevo auditor durante los próximos 8 años. No fue un tema sencillo, lo hicimos mediante un ejercicio colegiado para determinar quién habría de representar a la Auditoría Superior de la Federación. Para nosotros es un tema fundamental para que el destino del recurso de los mexicanos esté en buenas manos, vigilado y, sobre todo, auditado, supervisado, tener finanzas correctas y sanas para el bien de todas y todos los mexicanos.



# Vamos a erradicar privilegios obtenidos con actos de corrupción: diputada Gabriela Valdepeñas

Por Juventina Bahena

En un acto de justicia social, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum de reformar el artículo 127 constitucional para ponerle freno a las “pensiones doradas” que consumen unos 5 mil millones de pesos del erario, y así lo expone la diputada **Gabriela Valdepeñas González** (Morena), secretaria de las comisiones de Puntos Constitucionales y Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, e integrante de la de Derechos Humanos.

Tanto el Senado de la República como la Cámara de Diputados atendieron este clamor general y aprobaron por unanimidad la iniciativa de reforma enviada por la presidenta, que establece un tope de 70 mil pesos mensuales para pensiones y jubilaciones; esto es, 7.5 salarios mínimos mensuales.



Diputada Gabriela Valdepeñas González



La diputada Valdepeñas González expresa que hace poco más de 7 años se inició el proceso de transformación en nuestro país y esto implica ir revisando, escudriñando todos aquellos procesos en los que de manera indiscriminada se otorgaban privilegios a las personas que se movían en rangos cupulares de poder, en cuanto a salarios y jubilaciones de trabajadores de confianza, mediante procesos viciados que aparentaban ser legales.

Con esta reforma constitucional al artículo 127, se va a establecer un tope, es decir, un límite en torno al pago de las pensiones y de las jubilaciones para impedir que vuelvan a otorgarse de manera discrecional, como sucedía en Pemex, Luz y Fuerza, Banco de México, Banjercito, Banrural y empresas paraestatales.

### **Hay trabajadores de Pemex que protestan porque les van a reducir sus pensiones ¿qué mensaje les puede dar?**

Que en estos tiempos hay infinidad de necesidades en el país y en ello estamos trabajando, por la transformación de México; para ello, debemos erradicar privilegios obtenidos con actos de corrupción. Es indispensable que sigamos trabajando en la distribución equitativa de los recursos públicos. Desde luego, no habrá retroactividad en el ajuste de las pensiones que se han erogado a lo largo de los años. Las nuevas disposiciones empezarán a correr a partir de que se publique la reforma al artículo 127 de la Constitución. Todos los trabajadores tendrán derecho a una pensión, a una jubilación, a un retiro digno.

Nuestra aspiración es que todas y todos los mexicanos lleguemos a un punto en donde podamos estar en igualdad de circunstancias. Continuaremos respaldando a nuestra presidenta para erradicar por completo los privilegios que se hicieron más evidentes en el periodo neoliberal, del que aún hay rezagos que habremos de subsanar.

El caso de María Amparo Casar ilustra claramente las corruptelas en que incurrieron. En este caso, la pensión por viudez se le otorgó pasando por alto que el esposo cometió suicidio. Ahí hay una ruta que marca las irregularidades para otorgarle la pensión, por arriba de los 130 mil pesos mensuales, por 99 años.

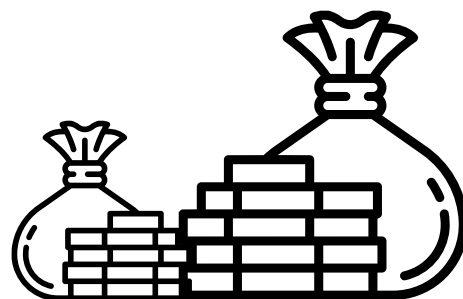
Seguiremos generando condiciones para sentar las bases jurídicas que den continuidad y cauce a este nuevo sistema de gobierno, bajo el principio de austeridad republicana establecido en nuestra Constitución, siempre respaldando a nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, como lo hacemos ahora con la aprobación de esta reforma por unanimidad, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

Tengan la certeza de que seguiremos fortaleciendo todas aquellas propuestas que tienen que ver con las deudas históricas pendientes que se tiene con el pueblo de México y seguiremos trabajando por erradicar los privilegios que a lo largo de décadas se estuvieron fincando en nuestro país a costa de las y los mexicanos.



## Los excesos

- Pensiones exorbitantes se otorgaban en organismos descentralizados, empresas públicas del Estado, fideicomisos públicos, empresas de participación estatal y la banca de desarrollo, donde se hizo un uso discrecional de los recursos.
- En Pemex hay un padrón de 22 mil 316 jubilados del régimen de confianza, cuyo costo anual asciende a 24 mil 844 millones de pesos, y dentro de ese universo 618 pensiones superan el monto anual bruto que recibe el director general de la paraestatal.
- Luz y Fuerza del Centro en Liquidación tiene 9 mil 457 extrabajadores que reciben una pensión de 100 mil a 1 millón de pesos, de los cuales, 3 mil 504 tienen una jubilación mayor al sueldo neto mensual de la Presidenta.
- No se tocarán las pensiones o jubilaciones previstas en las condiciones generales de trabajo de los sindicatos.
- La presidenta ejecutiva de la organización civil Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), María Amparo Casar, fue acusada penalmente por la Fiscalía General de la República (FGR) por participar en un caso de corrupción en contra de Pemex debido a que directivos de esta paraestatal le dieron tratamiento de accidente a la muerte del esposo, sin esperar el dictamen pericial del Ministerio Público que finalmente resolvió que fue suicidio. Además de la pensión, Pemex costea las colegiaturas de sus hijos en universidades privadas hasta el nivel de maestría. Desde enero de 2005, la académica recibe aproximadamente 130 mil pesos mensuales por su pensión vitalicia, garantizada por 99 años.
- Se recuperarán alrededor de 5 mil millones de pesos (mdp) que se destinarán a los Programas para el Bienestar.





## Lo que se aprobó

- Se reformó y adicionó el artículo 127 de la Constitución para poner límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas; se acotan privilegios desproporcionados y se fortalecen las finanzas del Estado mexicano, bajo los principios de austeridad republicana, humanismo mexicano y responsabilidad financiera, destaca el dictamen.
- Se modificarán las jubilaciones o pensiones del personal de confianza a cargo de los organismos descentralizados, las empresas públicas del Estado, las sociedades nacionales de crédito, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos constitutivos de entidades paraestatales, así como los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal o municipal mayoritaria, las empresas públicas y los fideicomisos públicos de las entidades federativas y de los municipios, no deberán exceder de la mitad de la remuneración establecida para la persona titular del Ejecutivo federal en el presupuesto correspondiente.
- Las disposiciones e instrumentos jurídicos que regulen la relación laboral no podrán establecer condiciones que superen el límite establecido.
- Quedan excluidas las Fuerzas Armadas, las jubilaciones o pensiones que se constituyan a partir de las aportaciones voluntarias a los Sistemas de Ahorro para el Retiro basados en cuentas individuales, las jubilaciones o pensiones constituidas a partir de aportaciones sindicales en los sistemas de ahorro complementarios, y la pensión no contributiva a que se refiere el artículo 4º de la Constitución.
- Todas las jubilaciones o pensiones que no estén excluidas conforme a la fracción IV del artículo 127 constitucional y que se hayan otorgado con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto, deberán ajustarse al límite establecido en el párrafo segundo de dicha fracción, incluyendo las que se encuentren vigentes.
- Los entes públicos en esta reforma al 127, con las excepciones ahí previstas, deberán revisar y, en su caso, adecuar los contratos, las disposiciones, las condiciones generales de trabajo y demás instrumentos jurídicos que prevean planes de pensiones o jubilaciones, para que se ajusten a lo previsto en el presente decreto.
- Los haberes de retiro concedidos conforme al marco constitucional vigente con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto se conservarán en los términos en que fueron reconocidos.
- Las aportaciones que realice el Estado a cuentas individuales o planes complementarios de pensiones o jubilaciones de las personas servidoras públicas de las entidades paraestatales del Gobierno federal, de las entidades federativas y de los municipios, se sujetarán al límite previsto en el párrafo segundo de la fracción IV del artículo 127 de la Constitución.
- En un plazo no mayor a noventa días naturales contados a partir de su entrada en vigor, el Congreso de la Unión y las Legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán revisar y, en su caso, adecuar el marco jurídico aplicable, con objeto de hacerlo congruente con lo dispuesto en el presente decreto.

# Necesario cooperar con el Continente contra la delincuencia: diputada Kenia López Rabadán

Por Ángel Luna Medina



México debe ser protagonista en la construcción de respuestas regionales frente a la inseguridad. La diputada Kenia López Rabadán propuso integrar al país en iniciativas como el Escudo de las Américas.

Ante la crisis de inseguridad en México, la presidenta de la Cámara de Diputados, **Kenia López Rabadán**, prioriza integrar al país en esfuerzos continentales como el Escudo de las Américas, respetando la soberanía; subraya la necesidad de una política de Estado que erradique los vínculos, la complicidad oficial con el crimen.

Cooperación continental y firmeza institucional: ejes centrales de la ruta dibujada por la legisladora López Rabadán para pacificar a México.

México debe sumar esfuerzos para combatir al crimen organizado. Es necesario cooperar con el continente en la lucha contra la delincuencia, nuestra región exige respuestas conjuntas y más coordinación entre los países de América, consideró.

En ese sentido, expuso que cualquier participación de México en iniciativas de carácter continental deberá darse con pleno respeto a la soberanía, en estricto apego a la Constitución y a los principios que históricamente han orientado la política exterior de nuestro país.

A propósito de la reciente conformación del Escudo de las Américas (iniciativa que busca articular un esfuerzo continental en materia de seguridad y cooperación), aseveró: por su historia, su responsabilidad regional y su peso geopolítico, México

debe estar en los espacios donde se construyen respuestas comunes a los desafíos de América.

## Pacificar a México, prioridad nacional

El principal problema de México es la inseguridad pública. Las y los mexicanos claman vivir en paz.

En este contexto, la diputada Kenia López Rabadán señaló que pacificar al país debe ser la prioridad nacional, como estrategia del Estado mexicano.

Acerca de las recientes acciones de las Fuerzas Armadas que lograron abatir en Jalisco a un líder del narcotráfico (y los hechos de violencia registrados en más de 20 estados de la República), hizo un reconocimiento a las familias mexicanas por su templanza, al Ejército y a las corporaciones que participaron en ese operativo, por defender al Estado mexicano.

Expresó su más sentido pésame a los deudos. Sostuvo que quienes deben estar tras las rejas son los delincuentes y no los ciudadanos.

“Frente a este momento, México necesita la participación decidida de todas las autoridades para construir una normalidad de paz, donde la ley prevalezca en cada territorio del país”, abundó.

Desde el Congreso mexicano, insistió, debemos asumir nuestra responsabilidad, fortaleciendo el



marco jurídico, cerrando espacios a la impunidad, garantizando recursos suficientes para la seguridad y ejerciendo con firmeza nuestra función de control y rendición de cuentas.

La seguridad, dijo, exige coordinación, inteligencia y una verdadera política de Estado.

“El temor no debe ser la normalidad en México. Las y los ciudadanos honestos no deben vivir bajo amenaza. La normalidad de tener paz con ley implica que los criminales enfrenten la justicia y que las familias mexicanas vivan en libertad”, expresó.

Ello implica que los criminales enfrenten a la justicia y que las familias vivan en libertad, recalcó.

### **Cortar vínculos con el poder público desarticula al crimen**

Planteó que desarticular al crimen implica cortar cualquier vínculo indebido desde el poder público.

“Los gobiernos deben dejar de ayudar, por acción u omisión, a las estructuras criminales; deben dejar de ser gobiernos cómplices. Las instituciones deben limpiarse cuando han sido infiltradas y la impunidad, venga de donde venga, debe terminar”, expuso.

La diputada presidenta lamentó que lo sucedido en 20 estados confirma la expansión territorial que

el crimen organizado alcanzó. Indicó que no fue un fenómeno espontáneo, ya que hubo estrategias fallidas e incluso colaboración indebida de autoridades corruptas.

En ese sentido, manifestó que la reacción del crimen organizado evidencia una presencia territorial y capacidad de fuego lamentablemente amplia.

El debilitamiento institucional, continuó, fortaleció a estas estructuras ilegales y alertó que México debe tener claro que esta ruta ha sido equivocada para no repetirla.

“El monopolio legítimo de la fuerza es del Estado y ejercerlo con responsabilidad es el camino correcto”, afirmó.

López Rabadán se solidarizó con las familias que vivieron momentos de miedo e incertidumbre y que tuvieron la templanza de resguardar lo más valioso: su vida y la de los suyos.

Hizo un reconocimiento al Ejército y a las corporaciones que participaron en el operativo en Jalisco. Cumplieron con honor su deber en defensa del Estado.

La paz se logra con corresponsabilidad y autoridad institucional. “Desde la Cámara de Diputados debemos ser corresponsables para lograr esa paz que México tanto necesita”, concluyó.

22 de abril: Día Internacional de la Tierra

# Nuestra casa, no la calle, el foco de contaminación

Por Juventina Bahena

Las personas suelen ver la contaminación como problema de otros, del gobierno, de la gente pobre, de tirar basura en la calle. Pero si hacemos un recorrido desde la entrada de nuestra casa podemos darnos cuenta de la gran cantidad de basura y contaminantes que generamos: Si abrimos el refrigerador encontramos botellas de plástico de agua, de jugo, cartones de leche; envases de plástico de crema, yogurt, envolturas de papel aluminio de queso, mantequilla. En la alacena, cartones de cereal, de galletas y en el contenedor de basura hay desperdicios de fruta, legumbres, verduras y comida. El jabón para trastes, el cloro, los residuos de aceite se vierten en la tarja.



En el baño, el jabón, el champú, acondicionador, los tintes, el papel de baño, toallas sanitarias y a veces pañales. Y en el área de lavado, el jabón, el suavizante de telas y el cloro. Y hay más, pero cada uno sabe qué más contaminantes tiene en su casa.

Al año se generan de mil 900 a dos mil 10 millones de toneladas de basura sólida municipal a nivel mundial, según datos de Waste Atlas, de las cuales cerca del 33% no recibe un tratamiento adecuado. El 70% termina en vertederos, contaminando suelos, agua y aire. Estados Unidos y China son los mayores generadores, mientras que en América Latina el promedio por habitante es de casi un kilo diario, reciclándose únicamente el 4.5%.

En total, se estima que 7 mil millones de toneladas de basura plástica inundan el planeta, afectando ecosistemas marinos y terrestres. Los residuos mal gestionados se convierten en líquidos tóxicos que se filtran al subsuelo, contaminando aguas superficiales y subterráneas.

La acumulación de desechos provoca enfermedades respiratorias, infecciones y problemas crónicos como asma, EPOC y cáncer debido a la proliferación de plagas y la quema de basura. Solamente 19% de la basura se recicla a nivel mundial.

### *Microplásticos, el daño invisible*

Los microplásticos son pequeñas partículas de material plástico, menores a 5 milímetros, presentes en nuestro entorno, incluyendo el agua, los alimentos y el aire que respiramos. Plantea riesgos para la salud humana, dado que la exposición a estas partículas puede ocurrir a través de múltiples vías, por ejemplo, la ingestión de alimentos y agua contaminados, además de la inhalación de partículas presentes en el aire.

Estas pequeñas partículas surgen a partir de la degradación de los plásticos más grandes, como botellas, bolsas y envases que se fragmentan en porciones cada vez más pequeñas, debido a la acción del sol, el viento y las corrientes marinas. Otro factor es que se generan durante la producción y el uso de cosméticos, productos de cocina, incluso la ropa que se utiliza de forma diaria.

Además, este tipo de elementos puede transportar sustancias químicas tóxicas, como plaguicidas y contaminantes orgánicos persistentes, lo que aumenta el riesgo de contaminación en la cadena alimentaria.



## La contaminación plástica mata a 100 mil mamíferos marinos y tortugas cada año

Las toallitas húmedas, seguidos de tampones, otros productos de higiene menstrual y bastoncillos de los oídos causan graves daños al medio ambiente. La contaminación plástica mata a 100 mil mamíferos marinos y tortugas cada año: el problema afecta a 81 de las 123 especies de mamíferos marinos y a siete especies de tortugas de mar.

En un solo cigarrillo se estima que hay hasta 400 sustancias potencialmente tóxicas que se disuelven en el entorno, como cadmio, arsénico o nicotina. Algunos estudios señalan que una colilla contamina hasta 50 litros de agua dulce. Si tenemos en cuenta que cada año se producen seis billones de cigarrillos y 4.5 billones acaban en la naturaleza, estamos hablando de un problema muy serio.

Algunos productos cosméticos, como los exfoliantes o las pastas de dientes con microesferas plásticas o las cremas solares con químicos tóxicos como la oxibenzona, tienen un alto impacto ambiental.

La composición de diversos champús disponibles comercialmente contiene componentes potencialmente perjudiciales para el medio ambiente y los seres humanos. El impacto ambiental de distintos tipos de champús afecta las algas *Chlorella*. Incluso en pequeñas cantidades en el agua causan la pérdida total de zooplancton, bacterias y la mayor

parte del fitoplancton, lo que indica peligro para su entorno.

Organismos medioambientales que se ocupan del estudio y predicción del impacto de la contaminación debido a la actividad humana recomiendan cambios en el comportamiento de compra para frenar el daño al planeta y revertir el ecodidio de bosques y mares; pero no basta el reconocimiento de los productos y tomar conciencia de que se convertirán en residuos futuros, pues la sola mejora de los hábitos de compra no podrá frenar la contaminación por plásticos y microplásticos y demás contaminantes que afectan gravemente la salud y la naturaleza, pues un sistema capitalista impulsado por la ganancia y el lucro no tiene el menor respeto por la vida y salud de los seres que habitan la tierra.

Por ejemplo, la industria refresquera causa daños a la salud humana y medio ambiental, actividad que realiza con absoluta libertad y la responsabilidad del daño no se enfoca en quien lo produce, mas bien oscila hacia quien consume estos productos. La única regulación ha sido aumentar el precio de los refrescos.

A partir de enero de 2026, el precio de los refrescos en México aumentó de entre 6.7% y más de 20% en diversas presentaciones. Esto se debe principalmente al incremento del impuesto especial (IEPS), que pasó de 1.64 a 3.8 pesos por litro en bebidas azucaradas, elevando el costo final en promedio

entre 1 y 5 pesos. Por supuesto, el incremento se transfirió al consumidor.

Las medidas contra plásticos y microplásticos en México incluyen la prohibición de plásticos de un solo uso (bolsas, popotes, unicel) en varios estados, con la CDMX a la cabeza desde 2021. Se fomenta la economía circular, la separación de residuos y la reducción de microplásticos en productos, junto con el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2022-2024.

De acuerdo con el Inegi, en comparación con el primer trimestre de 2024, la generación de residuos plásticos en 2025 se redujo en 11 %, equivalente a 108 kg menos. Esta disminución permitió evitar la emisión de aproximadamente 378 kg de CO<sub>2</sub> a la atmósfera. Y durante el periodo 2021 a 2025 se ha observado una reducción de 55% en la generación per cápita de residuos plásticos.

El gobierno mexicano promueve la valorización de residuos plásticos mediante acciones asociadas al reciclaje, como su venta o traslado a terceros autorizados. Estas acciones contribuyen a reducir el consumo de recursos, disminuir la generación de residuos y fomentar el aprovechamiento responsable de los materiales reduciendo, reutilizando y reciclando.

Las recomendaciones son: comprar las frutas y verduras a granel o en el mercado local. Proteínas frescas: pollo, res, cerdo, huevos de granja; arroz, avena, semillas y nueces a granel; el pan artesanal sin empaque plástico y comprar el agua en garrafrones reutilizables o filtrada.

¿Y la industria alimentaria, refresquera y toda la que contamina? Puede seguir usando plástico a su voluntad y con absoluta libertad.

#### Con información de:

- Vitalii Ishchenko, Jonathan Llori, y Cristina Ramos (2021), "Determinación del impacto ambiental de los componentes de champús sobre las algas *Chlorella* por el método de bioindicación", en Scielo <https://bit.ly/4sGe5DV>
- BBVA (2025), "¿Cuáles son los artículos que utilizas a diario que más contaminan?" <https://bbva.info/4IRKTaD>
- INEGI (2025), "Pongamos fin a la contaminación plástica" <https://bit.ly/4bLGH7o>



# La IA lo imita todo

## ¿se le puede considerar como un autor?

Por Juventina Bahena

La inteligencia artificial (IA) aumentará su presencia en la industria editorial en procesos de gestión y de la cadena del libro: corrección y traducción de textos; diseño de cubiertas, producción de contenidos sonoros, y está llegando, dice Javier Celaya, “a áreas creativas que hasta ahora pensábamos reservadas como características intrínsecas a los humanos: la creación de contenidos originales”, de tal suerte que empezó a generarse la idea de que esta herramienta puede ser un ente autor de creación literaria.

Por el contrario, Consuelo Sáizar de la Fuente, socióloga de la cultura, y exdirectora del Fondo de Cultura Económica de México del Cerlalc (Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe), afirma que la IA carece de sensibilidad ni creatividad inherente al ser humano. Si bien puede analizar grandes cantidades de datos y generar patrones y predicciones, no tiene la misma capacidad para procesar y entender la información a un nivel emocional y subjetivo como lo hacen los seres humanos, según entrevista publicada por WMagazín.

Y hace una observación que parece inobjetable: aunque es capaz de imitar de manera muy persuasiva la práctica de la conversación, solamente lo hace por imitación; “significa que puede copiar un estilo o crear una historia, pero siempre bajo contenido preexistente, nunca desde cero”.

El poder creador del escritor radica en que genera arquitecturas verbales. “Es autor irreplicable de textos en que se conjugan sus pensamientos, su imaginación, experiencias, contexto, admiraciones, emociones, biografía, su moral, su perspectiva, su manera de enfrentar la página en blanco y el mundo; un conjunto que, hasta ahora, no es replicable por la IA. La máquina no posee ni la creatividad, ni la

imaginación, ni la inteligencia, ni los recursos, ni la complejidad del pensamiento humano.

“Queda claro que la IA es incapaz de crear obras originales, de la índole que sean, puesto que utiliza contenidos preexistentes, lo cual no impide que invada el terreno de los derechos de propiedad intelectual y de autor, si tomamos en cuenta que el entrenamiento de los modelos de la IA, utilizando contenido protegido por derechos de autor, constituye una infracción a la ley”.

El diputado Ricardo Monreal, en su libro *Hacia una ley de inteligencia artificial en México: análisis y propuestas*, menciona que tampoco existe un consenso sobre la patentabilidad de las invenciones creadas por IA, sobre todo con el desarrollo de IAGen. Por otro lado, añade, los secretos comerciales pertenecen a un área en la que se cruzan la propiedad intelectual y la inteligencia artificial.

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados añade que dado que los modelos de IAGen se construyen a partir de datos (textos, audios e imágenes) que están en Internet, sin contar, normalmente, con la autorización de ningún propietario, “muchos sistemas de IAGen de imágenes han sido acusados de violar derechos de propiedad intelectual y actualmente existen varias demandas internacionales en curso relacionadas con el uso de datos protegidos para generar nuevo contenido a través de IA”.

Dada la velocidad con la que se desarrolla la IA no se han tomado las previsiones legales tanto nacionales como de carácter supranacional que deberá considerar sus múltiples ramificaciones. Lo que está muy claro es que, en efecto, hay una inteligencia artificial creativa, pero no lo hace por sí sola, siempre habrá alguien detrás -una persona física o moral- que se lo solicite bajo ciertas especificidades. Lo que significa que siempre habrá alguien que apriete la tecla.

En el mismo sentido, Andrés Guadamuz, profesor titular de Derecho de Propiedad Intelectual de la Universidad de Sussex (Reino Unido) reitera que cuando se aplican a obras artísticas, musicales y literarias, los algoritmos de aprendizaje automático lo

hacen a partir de la información proporcionada por los programadores y “a partir de esos datos generan una nueva obra y toman decisiones independientes a lo largo de todo el proceso para determinar cómo será dicha obra”.

Sin embargo, considera que “una característica importante de este tipo de inteligencia artificial es que, si bien los programadores pueden definir unos parámetros, en realidad la obra es generada por el propio programa informático (denominado red neuronal) mediante un proceso similar a los del pensamiento humano”. Postura con la cual se puede disentir considerando que, hasta ahora, ningún algoritmo toma decisiones partiendo de cero, y lo hace bajo ciertos parámetros y una intencionalidad humana.

En todo caso, la propiedad intelectual del producto, de la obra, es de la persona física o moral que opera los algoritmos, atribuírsela a un robot no tiene lógica y esconde la pretensión que hay detrás. Si lo que se busca es suplantar la creatividad original sobre la que se montan los algoritmos disfrazándola o creando una especie de Frankenstein engañoso, aunque haya dificultad para desenmascarar el producto, seguramente carecerá de aspectos importantes como la reflexión que se filtra en el texto, o la falta de discernimiento y habilidad para cruzar información y producir nuevo conocimiento.

Con información de:

—Manrique Sabogal, Winston (2023), “Inteligencia artificial en el mundo del libro y la literatura: mitos, verdades, temores, dudas, ventajas, preguntas....”, en WMagazín <https://wmagazin.com/relatos/la-inteligencia-artificial-en-el-mundo-del-libro-y-la-literatura-mitos-verdades-temores-fantasmas-dudas-preguntas/>

<https://www.wipo.int/es/web/wipo-magazine/articles/artificial-intelligence-and-copyright-40141>

—Andrés Guadamuz (2017) “La inteligencia artificial y el derecho de autor”, en Revista de la OMPI <https://www.wipo.int/es/web/wipo-magazine/articles/artificial-intelligence-and-copyright-40141>





El esfuerzo colectivo que impulsa la capacitación y fortalece el futuro.

# Capacitar con visión estratégica, inclusión y bienestar integral

Por Aída Espinosa Torres



En un contexto donde la actualización profesional es indispensable, la nueva oferta de capacitación de la Cámara de Diputados se presenta como una oportunidad estratégica para los trabajadores que buscan fortalecer sus competencias y estar a la vanguardia.

Con programas que abarcan inteligencia artificial y el bienestar emocional, se impulsan cursos que motivan, actualizan y generan un ambiente laboral eficiente y humano. La propuesta incluye cursos prácticos, asesorías especializadas y espacios de intercambio diseñados para dotar al personal de herramientas útiles frente a los retos actuales.

Para conocer de cerca cómo se diseñan y aplican estos programas, conversamos con la maestra **Olga Márquez**, directora de Administración y Desarrollo de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos, y con el maestro **Ignacio Juárez**, subdirector de Desarrollo del Capital Humano, así como con sus colaboradores.

En entrevista con la revista *Cámara, periodismo legislativo*, ambos compartieron la visión que guía esta oferta formativa, los beneficios que aporta a los trabajadores y a la institución, además de la manera en que la capacitación se ha transformado en un espacio de innovación, motivación y compromiso colectivo.

**¿Cuál es el objetivo principal de los cursos de capacitación que ofrece la Cámara de Diputados?  
¿Cuál es la normatividad que lo fundamenta?**

**OM:** Toda capacitación responde a un propósito legal. En la Ley Federal del Trabajo, el artículo 2 la define como una obligación destinada a promover la productividad y el desarrollo integral de los trabajadores. De manera complementaria, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en su artículo 44, subraya la importancia de capacitar al personal para garantizar un servicio público eficiente y de calidad.

En este marco, instrumentos como el Manual General de Organización de la Cámara de Diputados y los Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos refuerzan estas disposiciones al establecer directrices claras para la capacitación del personal.

El objetivo esencial es fortalecer y potenciar el desempeño laboral con herramientas que favorezcan el desarrollo de habilidades y permitan ejecutar las actividades con seguridad, conocimiento y confianza.

La actualización constante de procesos asegura que los trabajadores comprendan plenamente las tareas institucionales, contribuyendo a mantener la coherencia y eficacia en todo el esquema organizacional.

**¿Cuáles son los beneficios de estos cursos, tanto para las y los trabajadores como para la institución?**

**OM:** La capacitación genera múltiples beneficios. Entre ellos, permite que las personas adquieran nuevos conocimientos y, en el contexto actual marcado por la inteligencia artificial, las motiva a mantener su trabajo actualizado conforme a las necesidades de cada área.

Además, la capacitación contribuye a optimizar el uso de los recursos institucionales. Proporciona a los trabajadores herramientas para administrarlos de manera eficiente, mejorar su rendimiento y aplicarlos estratégicamente, lo que se traduce en ahorros y en un mejor desarrollo de las actividades.

Un aspecto fundamental es su impacto motivacional: al fomentar el desarrollo de potencialidades, la capacitación fortalece la confianza y seguridad de las personas, generando un sentido de capacidad que las impulsa a participar de forma activa y comprometida en su trabajo. Propician identidad institucional.

**IJ:** La capacitación permite aprovechar mejor los sistemas electrónicos y reducir el uso de materiales, lo que optimiza tiempos y recursos. Estos beneficios se traducen en ahorros para la institución y en un desempeño más eficiente. Al mismo tiempo, motiva al personal, fortaleciendo su integración y compromiso, lo que genera un ambiente laboral positivo y productivo

**¿Cuáles son los cursos más solicitados por el personal y cuáles destacaron por su carácter innovador?**

**OM:** La capacitación es un proceso multiactividad que parte de la detección de necesidades específicas en cada área de trabajo. No se trata de cursos improvisados, sino de responder a requerimientos concretos que los equipos plantean para fortalecer su desempeño.



Con visión y dedicación, la Mtra. Olga Márquez teje el desarrollo humano que sostiene a la institución.



El maestro Ignacio Juárez, un liderazgo que potencia el talento.

Estas demandas se alinean con los enfoques de la Agenda 2030, integrando aspectos como el control interno, el cuidado del medio ambiente, el bienestar, la calidad en el servicio y la innovación tecnológica. A partir de ello, se diseñan cursos que atienden estas prioridades y que, además, responden a las tendencias más solicitadas, como la Inteligencia Artificial. Así, la capacitación no solamente responde a necesidades inmediatas, sino que impulsa la actualización continua para enfrentar los retos futuros.

Se han desarrollado cursos orientados al bienestar que abordan temas de salud mental, felicidad, neurolingüística y herramientas de autoconocimiento que fortalecen la identidad y el control emocional. Asimismo, se han impartido capacitaciones sobre el uso responsable de recursos, como el manejo de sustancias químicas en el área de materiales y el manejo de alimentos en el CENDI, pues ahí recibimos a los niños que son hijos de los trabajadores y se debe tener mucho cuidado, seguridad y calidad del servicio.

También se han ofrecido cursos de normatividad, indispensables para mantenerse actualizado frente a reformas y procesos en adquisiciones y control interno. Entre los más demandados destacan el de pensiones, gestión ambiental y el curso de inducción institucional, que integra estructura organizacional, ética y normatividad.

**IJ:** Quiero hacer una acotación. Cuando llegué a esta legislatura, el concepto de cómo diseñar y ofrecer los cursos se planteó de manera distinta: se nos pidió imaginarlo como un regalo. Lo primero es pensar en el personal, en sus gustos, en sus necesidades, y a partir de ahí personalizar la experiencia. Por supuesto, en un grupo se atiende a todos, pero la instrucción que recibimos fue humanizar la capacitación: no verla únicamente desde lo técnico, sino considerar lo que realmente requieren y desean las personas.

#### ¿Cómo han visto la respuesta del personal?

**OM:** Los resultados han sido muy favorables. En las evaluaciones alcanzamos un 98% de aprobación, lo cual representa un indicador altamente positivo y, al mismo tiempo, un gran motivador para continuar fortaleciendo la capacitación.

#### ¿De qué manera puede acceder todo el personal a estos cursos?

**IJ:** El proceso de inscripción se realiza de manera sencilla y abierta a todo el personal. Se difunde mediante carteles con código QR que enlazan al formato de registro, así como a través de correos electrónicos enviados a toda la plantilla. También es posible inscribirse de forma presencial, donde se



Nueva infraestructura con pantallas inteligentes, tecnología que potencia la capacitación.

llena un formato breve y se entrega una copia de la credencial que acredita la calidad de trabajador. Este procedimiento garantiza la inclusión de todo el personal, sin distinción, y permite llevar un control interno para dar seguimiento a la participación y asegurar la eficiencia de los cursos.

**¿Con qué infraestructura y equipamiento cuentan las aulas donde se imparten los cursos y cuál es la capacidad de este espacio?**

**OM:** Gracias a la preocupación constante de nuestro titular, el maestro Eduardo Medel Quiroz, y al apoyo de las autoridades superiores, tenemos aulas mejor equipadas para la capacitación. Actualmente disponemos de tres espacios: un aula con 26 equipos de cómputo fijos, otra sala con laptops, que permite trabajar en amplitud y revisar información en tiempo real mientras el instructor desarrolla el tema, así como un aula magna con capacidad para 35 personas, equipada con pantalla interactiva.

**IJ:** Las tres aulas se utilizan de forma continua, con al menos tres horarios de capacitación diarios en cada una, lo que multiplica la cobertura y asegura que el personal tenga acceso constante a formación de calidad.

Las nuevas pantallas interactivas han sustituido a los proyectores tradicionales, mejorando notablemente la experiencia. Ahora es posible escribir, borrar, proyectar videos y facilitar la participación directa de los asistentes, lo que convierte las sesiones en dinámicas e inclusivas.

En conjunto, estas mejoras tecnológicas potencian el uso de las aulas y elevan la calidad de la capacitación institucional.

**¿También se apoyan de sitios digitales como los podcast o páginas de internet?**

**OM:** Desde el año pasado hemos desarrollado podcasts como complemento a los cursos que despertaron mayor interés entre los trabajadores. Este recurso nos permite difundir los contenidos



y ofrecer la oportunidad de acceder a los temas tratados, incluso a quienes no pudieron asistir presencialmente.

**IJ:** Además, contamos con una plataforma Moodle, accesible desde nuestro sitio web, donde se concentra toda la información relacionada con los cursos, los podcasts y las actividades de capacitación en desarrollo. Esta herramienta facilita el acceso abierto y actualizado a los recursos de formación para todo el personal.

### Entiendo que también establecen colaboraciones con otras instituciones.

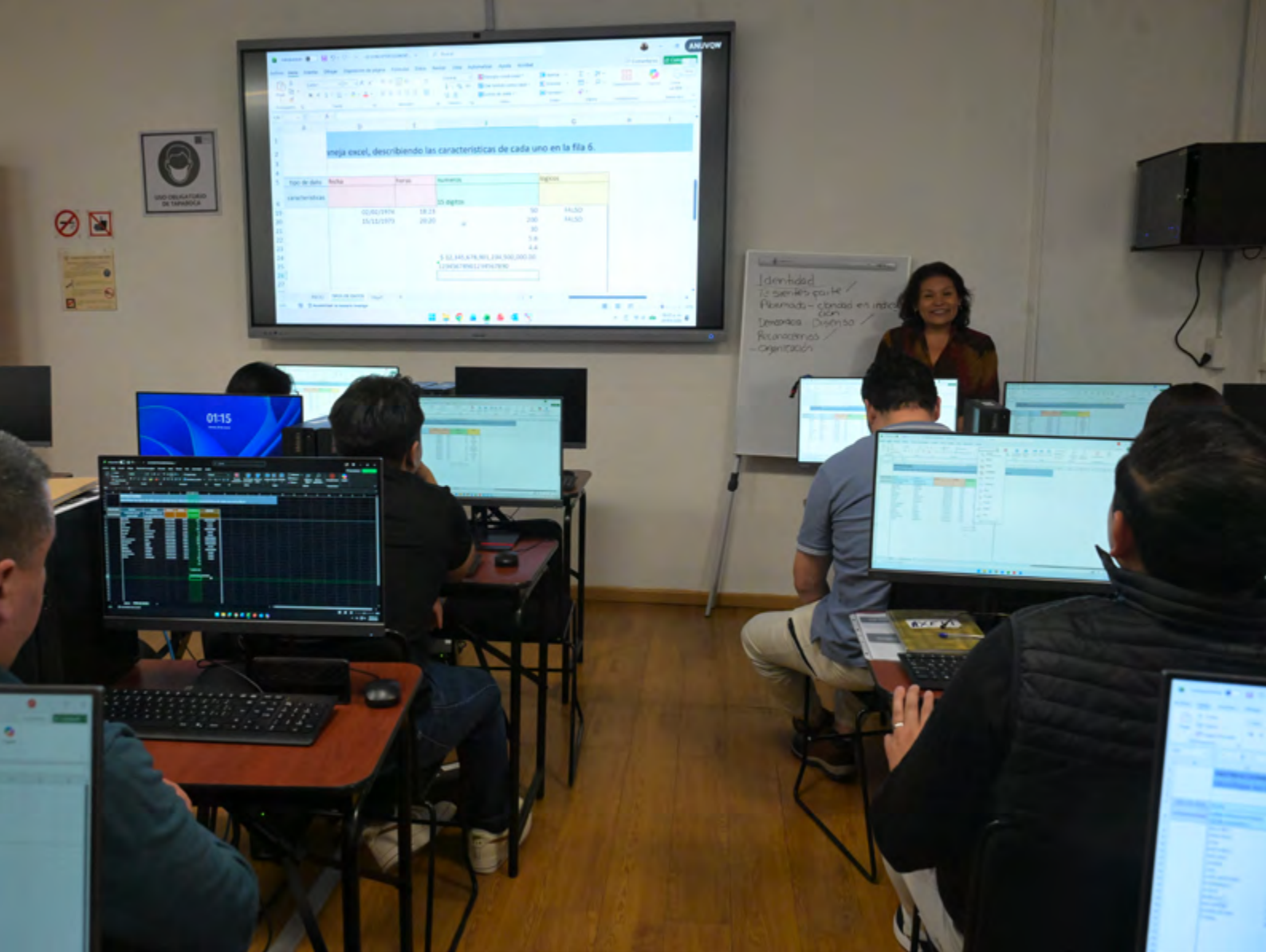
**IJ:** La capacitación se diseña con el apoyo de instructores especializados, quienes realizan entrevistas, seleccionan contenidos y garantizan la calidad temática. Para ello, se colabora con instituciones públicas y privadas de alto nivel, como el INAP, la UNAM, La Salle, la Universidad Iberoamericana, la Anáhuac y el Claustro de Sor Juana, entre otras,

que aportan profesionalización en áreas administrativas, parlamentarias, educativas, tecnológicas y de desarrollo humano.

**OM:** La invitación es abierta: la capacitación está disponible para todos los trabajadores, quienes pueden expresar sus necesidades y participar de manera constante. Se trata de un verdadero regalo institucional, con instructores de calidad, contenidos relevantes y cursos que fortalecen tanto el desarrollo laboral como el personal.

### Rostro humano de la capacitación

Detrás de cada programa formativo en la Cámara de Diputados hay un equipo multidisciplinario comprometido con la excelencia. En este espacio conoceremos las perspectivas de los coordinadores, responsables de la planeación y seguimiento estratégico, quienes compartieron su experiencia sobre cómo la capacitación impulsa el desarrollo profesional de la institución.



**Emma Yáñez**  
Operativa/coordinadora

Emma del Pilar Yáñez Campero, con 16 años de experiencia en el área de Capacitación de la Subdirección de Desarrollo del Capital Humano es una de las coordinadoras directamente involucradas en el proceso de detección de necesidades. Ella explicó la metodología utilizada, y que posteriormente se atienden a través de los cursos.

Por norma, la Dirección General de Recursos Humanos es la responsable de detectar las necesidades de capacitación. A partir de esa tarea se desencadena todo el trabajo. Lo esencial hoy es que en esta legislatura se han impulsado innovaciones relevantes. El objetivo consiste en recopilar e identificar las necesidades de cada área de la Cámara, un esfuerzo sustancial que se ha fortalecido con prácticas más incluyentes y una visión renovada de la capacitación.

Emma Yáñez aporta nuevas metodologías para alinear la formación con los objetivos actuales de la Cámara.

Para este propósito, se convocó a todos los mandos medios y superiores de la Cámara a trabajar en conjunto, con el fin de obtener una visión estratégica de sus requerimientos. Desde su perspectiva de liderazgo compartieron información de las necesidades de sus áreas, lo que podríamos llamar una cúpula de información. Lo relevante es que, además de este ejercicio, ahora se incluye a todo el personal. Posteriormente se lanzó una campaña en la que, mediante códigos QR, *flyers* y correos electrónicos, se invitó al personal a expresar sus necesidades individuales.

### ¿Cuáles son los enfoques para diseñar los cursos?

Se definieron once enfoques alineados con la Agenda 2030, entre ellos gestión ambiental, transparencia, igualdad de género, innovación tecnológica, control interno, seguridad y mantenimiento. Estos ejes han permitido integrar temáticas transversales de gran impacto en la Cámara, como el uso responsable de la inteligencia artificial para optimizar funciones y recursos. La iniciativa también promueve prácticas sostenibles, reducir impresiones, apagar equipos y aprovechar de manera eficiente las herramientas que la institución proporciona, como computadoras e internet.

### Juan Rubén García Lastiri Operativo/capacitador

El maestro Juan Rubén García Lastiri habló de su trayectoria en el equipo de capacitación, la cual se ha desarrollado en tres fases clave respaldadas por su experiencia en educación: “Primero, coordino cursos en modalidades presencial, semipresencial y en línea. Asimismo, me desempeño como instructor, facilitando directamente el aprendizaje del personal”.

### Desde su experiencia en el área de capacitación, ¿cuáles han sido sus mayores desafíos y qué obstáculos ha tenido que superar en el desempeño de su labor?

Cuando llegué a la Cámara de Diputados descubrí un aspecto fundamental: trabajar con personal de distintos niveles educativos y perfiles. Me ha tocado desarrollar con ellos la etapa de concretar el enfoque pedagógico para alcanzar un objetivo común en los programas de capacitación. La intención es darles una estructura de conocimiento que se traduzca en aprendizaje significativo y en un mensaje que fortalezca su labor, tal como corresponde al área de capacitación.



Juan Rubén García Lastiri comparte su experiencia en capacitación y la importancia de generar aprendizajes significativos y actualizados.

Nuestra dinámica se basa en la implementación del Programa Anual, alineado con los ejes de formación académica de la Agenda 2030. Este enfoque transversal nos permite interactuar con perfiles parlamentarios, técnicos y operativos, adaptando estrategias pedagógicas específicas para cada grupo.

**¿Podría explicarnos alguna estrategia pedagógica que utilicen para mantener a todo el personal alineado y conectado con los objetivos de formación?**

Por supuesto. Actualmente innovamos mediante el uso de podcasts. A partir de nuestros cursos, diseñamos cápsulas breves con puntos clave para quienes, por falta de tiempo, no pudieron asistir a las sesiones. Esta herramienta nos permite entregar contenido específico de manera ágil, y los resultados han sido sumamente exitosos.

**Rebeca Insausti Colmenero**  
**Operativa/capacitadora**

Rebeca Insausti se desempeña en la coordinación operativa, especialmente en organización de cursos, que constituyen el núcleo del trabajo de la Subdirección de Desarrollo del Capital Humano. Nos habló de la importancia de este proceso y de cómo la evaluación de los programas permite ajustar, repetir y fortalecer las acciones formativas, lo que garantiza que respondan a las necesidades de la Cámara y de su personal.

Rebeca nos explica: La gestión operativa es el pilar de esta Subdirección porque abarca toda la instrumentación de nuestra oferta educativa. El proceso inicia con un programa mensual al que se le asigna un coordinador, figura clave para el éxito de cada curso. Este responsable supervisa desde la revisión de contenidos hasta asegurar que los temas respondan a las necesidades vigentes de la Cámara y sus empleados. Finalmente, el coordinador entrevista al instructor para validar su experiencia y dominio técnico antes de iniciar la formación.

Una vez que se valida al instructor, se elaboran los manuales para él y para los participantes; se revisa redacción, ortografía y coherencia temática. Después inicia la difusión del curso por distintos medios: correo electrónico, pantallas y WhatsApp, para convocar al personal e inscribirlos. Con el grupo formado, el coordinador asegura que las aulas y recursos estén listos: internet, audio, computadoras y programas necesarios para dar inicio al curso.



La gestión operativa, afirma Rebeca Insausti, garantiza que la oferta educativa de la Subdirección sea pertinente y de calidad.



## ¿Cuál es el papel del coordinador durante el desarrollo de los cursos de capacitación y cómo se asegura que los participantes realmente estén aprendiendo?

La intervención del coordinador es fundamental, ya que supervisa de forma permanente que el instructor cumpla con los estándares requeridos. A mitad del curso realizamos una evaluación intermedia para medir el aprovechamiento de los participantes; este diagnóstico permite ofrecer retroalimentación inmediata al docente o ajustar la dinámica de enseñanza.

Al finalizar, aplicamos una encuesta de satisfacción e impacto, donde el personal valora la claridad del ponente, la vigencia de los temas y la atención recibida por parte de la coordinación. El proceso concluye con el informe del proveedor, el cual documenta las calificaciones y la curva de aprendizaje

de los asistentes para integrar el expediente final de la capacitación.

## ¿Cómo ha sido la respuesta del personal ante esta oferta formativa?

Ha sido excelente. Esta administración se distingue por ofrecer programas altamente motivadores que han superado las expectativas, al grado de generar listas de espera constantes en temas como inteligencia emocional y bienestar.

El éxito radica en la cercanía de nuestro equipo; nos enfocamos en que cada asistente se sienta bienvenido y escuchado. Esta interacción directa facilita la detección de nuevas necesidades y fomenta que los trabajadores soliciten activamente su formación. La gran demanda y los comentarios positivos confirman que nuestra labor está impactando positivamente en su desarrollo profesional y personal.



Un equipo que transforma conocimiento en acción, compromiso, creatividad y dedicación al servicio de todos.

## LOGROS Y RESULTADOS

# PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2025

Subdirección de Desarrollo del Capital Humano



### CURSOS IMPARTIDOS

# 61



Personal capacitado:

# 1,553



Resultados de encuesta  
de satisfacción:



## Logros 2025

Expansión de acciones para el desarrollo de habilidades, capacidades y conocimientos del personal de la Cámara.



Desarrollo de cursos presenciales por especialistas internos.



Desarrollo de cursos virtuales por especialistas internos.

Producción de contenidos en formato "Podcast institucional".

Desarrollo e instrumentación del curso de inducción en línea integrado por el marco jurídico y función de la Cámara de Diputados, código de ética y sistema de gestión ambiental.

Actualización operativa en diversas materias de trabajo de la actividad legislativa y de la identidad institucional (seguridad e higiene, protección civil, primeros auxilios y manejo de sustancias peligrosas relacionado con el quehacer del personal de servicio multifuncional, certificación del distintivo H).

- Campaña "¿Sabías qué?"
- Uso de códigos QR para acceso inmediato a contenidos
- Carteles informativos estratégicos
- Difusión digital en plataformas internas

**ESTRATEGIAS INNOVADORAS DE DIFUSIÓN**



Equipamiento tecnológico actualizado.



Espacios funcionales y colaborativos.



**MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN**

Herramientas digitales para capacitación híbrida



Entornos que favorecen el aprendizaje activo





# La cumbre de la exclusión

Por Dr. Ricardo Monreal Ávila

Con el Escudo de las Américas, el narcotráfico ya no es un problema de salud pública, policial o judicial. Es una amenaza terrorista transnacional que solo puede enfrentarse con soluciones y estrategias de exterminio militar “letal”.

Proponer un “Escudo de las Américas” con la exclusión de las tres poblaciones, los tres territorios y las tres economías más grandes del continente americano (Brasil, Canadá y México), cuyas superficies representan una tercera parte del macizo continental, nos habla ya de la naturaleza excluyente, discriminatoria y limitada de una posible salvaguardia americana. O, dicho de otra manera, nos revela el criterio parcial, ideologizado y de corto alcance con que fue diseñada la reunión.

¿Qué tienen en común quienes asistieron a la cumbre? La pertenencia a una corriente de pensamiento político y económico que privilegia el mercado sobre el Estado; la empresa privada sobre la empresa pública; el capital financiero sobre el capital social, y el derecho a la fuerza sobre la fuerza

del derecho en la solución de las controversias. Para expresarlo de una manera gráfica, fue una cumbre de mandatarios de la derecha latinoamericana.

¿Ello demerita la iniciativa del Escudo de las Américas? Por supuesto que no, pero sí es necesario ubicar sus alcances, propuestas y consecuencias.

El otro elemento, que nos atañe directamente, es haber puesto a México y al gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum en el epicentro de la violencia que vive el continente por la irrupción de las bandas criminales y en el centro de la seguridad nacional de Estados Unidos (EU) Este criterio sí es un cambio cualitativo en la doctrina de la seguridad nacional y continental que durante décadas compartieron por igual gobiernos demócratas y republicanos en ese país.

En efecto, en materia de seguridad nacional, México jugó un papel especial durante la llamada Guerra Fría y después durante el surgimiento de un orden económico multipolar. En la etapa de la posguerra, nuestra nación fue considerada el backyard o patio trasero de la Unión Americana. Con



Trump invitó a los presidentes de Bolivia, Costa Rica, República Dominicana, Honduras, Panamá, Paraguay, Guyana y Trinidad y Tobago, así como al presidente electo de Chile.

Dr. Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política

un margen reducido de autonomía, el nuestro, por ejemplo, era uno de los principales países donde operaba la CIA.

Después, durante el reordenamiento multipolar, México se convirtió en un puente de negociación, comunicación y mediación entre EU. y naciones del Caribe y Centroamérica; una especie de “hermano mayor” al que se acudía con respeto y confianza, dada su probada tradición diplomática independiente. Tanto republicanos como demócratas lo consideraban un aliado importante para la seguridad estadounidense, dada la contención y resolución de problemas como la migración irregular y el tráfico de drogas.

Hoy todo eso ha cambiado, con la cruzada iniciada por el presidente Trump para que EU, vuelva a ser el polo central del poder económico y militar planetario. En este nuevo orden, México no es considerado ni bisagra, ni mediador, ni socio comercial, ni hermano mayor, sino una de las amenazas principales para la seguridad y la prosperidad de la Unión Americana. Y esto es un giro de 180 grados,

insospechado, en los más de 200 años de relaciones diplomáticas entre ambos países soberanos.

Con el Escudo de las Américas, el narcotráfico ya no es un problema de salud pública, policial o judicial. Es una amenaza terrorista transnacional que solo puede enfrentarse con soluciones y estrategias de exterminio militar “letal”.

Esta noticia llega justo cuando México entra a la renegociación del T-MEC, en la que el petróleo, el litio y las tierras raras jugarán un papel especial. Seguramente de esta reunión no será excluido nuestro país, por el contrario, se le incluirá, pero con propósitos y motivaciones muy raras o muy transparentemente geopolíticas.



[ricardomonreal@yahoo.com.mx](mailto:ricardomonreal@yahoo.com.mx)

X: @RicardoMonrealA

Publicado La Pluma, Milenio

<https://bit.ly/4c9pNjk>

# El camino hacia la erradicación de la impunidad feminicida en México

Por Mtro. Adolfo Román Montero

Desde 2008 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) impulsó una campaña orientada a vincular esfuerzos entre gobiernos, sector privado y sociedad civil para erradicar la violencia contra las mujeres. Como parte de esta campaña, se estableció el día 25 de cada mes como “Día Naranja”, en señal de concientización y compromiso con la igualdad.

La elección de esta fecha remite al 25 de noviembre de 1960, cuando las hermanas Mirabal fueron asesinadas por órdenes del régimen de Rafael Trujillo, en República Dominicana, debido a su oposición política, hecho que se consolidó como un referente internacional en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

En México, el feminicidio de Mariana Lima Buendía, ocurrido el 28 de junio de 2010, a manos de su esposo Julio César Hernández, entonces comandante de la Policía Judicial en el Estado de México, evidenció deficiencias en el sistema de justicia, particularmente en la etapa inicial de investigación. Este fue el primer caso de feminicidio llevado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en nuestro país.

En un primer momento, las autoridades clasificaron la muerte de Mariana como suicidio, basándose en la versión proporcionada por el propio agresor. Este criterio inicial no debe entenderse como un hecho aislado, sino como reflejo de prácticas institucionales que, por acción u omisión, han derivado en la falta de debida diligencia en casos de violencia de género.

Ante esta determinación, la madre de la víctima, Irinea Buendía, manifestó su inconformidad, considerando los antecedentes de violencia de la

relación de su hija con su agresor e inició un proceso legal sostenido que implicó la intervención de 20 ministerios públicos, tres fiscales y tres procuradores estatales, enfrentando múltiples obstáculos.

Este proceso se extendió por años, durante los cuales la familia no solo buscó la sanción penal del responsable, sino también visibilizar las deficiencias en la investigación de muertes violentas de mujeres, particularmente en lo relativo a la omisión de antecedentes de violencia previa.

El caso culminó en 2015, con la sentencia 554/2013 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante

la cual el máximo tribunal ordenó la reposición de la investigación bajo el tipo penal de feminicidio, determinación que permitió la integración de elementos probatorios suficientes para señalar a Julio César Hernández, como responsable, teniendo como resultado su detención en junio de 2016.

Esta sentencia constituyó un precedente relevante en la evolución de la jurisprudencia mexicana, y estableció un criterio obligatorio, toda muerte violenta de una mujer debe ser investigada bajo la hipótesis de feminicidio. En este sentido, se fijaron lineamientos para preservar indicios relacionados con violencia

sexual o contextos de violencia previa, así como para sancionar la inacción de las autoridades, contribuyendo a reducir prácticas de revictimización.

Este caso se inserta en un escenario nacional e internacional caracterizado por altos índices de violencia de género. De acuerdo con datos de la ONU, América Latina y el Caribe concentran una proporción significativa de feminicidios a nivel global. México se encuentra entre los países con



Mtro. Adolfo Román Montero  
Director General de Asuntos Jurídicos de  
la Cámara de Diputados.



mayores índices de estos casos, con un promedio de diez mujeres asesinadas al día.

El feminicidio constituye la manifestación más extrema de una violencia estructural que incluye diversas formas de discriminación y agresión, como la trata de personas, el acoso sexual y la violencia física o psicológica, motivadas por razones de género. Se trata de una de las violaciones de derechos humanos más extendidas, con impactos que trascienden el ámbito individual.

En este entorno, se han impulsado reformas legislativas orientadas a fortalecer la prevención, investigación, sanción y reparación del feminicidio. Recientemente, la Titular del Ejecutivo federal anunció una iniciativa para expedir la Ley General para prevenir, investigar, sancionar y reparar el delito de feminicidio, con el objetivo de evitar clasificaciones erróneas de muertes violentas de mujeres.

Entre los aspectos centrales de la iniciativa se encuentra la obligación de que el Ministerio Público inicie toda investigación bajo la hipótesis de feminicidio, así como la operación continua de las autoridades ministeriales, con el objetivo de evitar dilaciones en la investigación.

Propone reformar el artículo 73 de la Constitución para facultar al Congreso de la Unión a expedir un tipo penal homologado en todo el país. La iniciativa contempla nueve razones de género, tales como indicios de violencia sexual, antecedentes de violencia y relaciones de poder, así como penas que oscilan entre 40 y 70 años de prisión.

Adicionalmente, se establecen 21 agravantes que incrementan la responsabilidad penal del sujeto activo, con especial énfasis en la protección de niñas, adolescentes, personas adultas mayores, mujeres con discapacidad, que se encuentren en situación de movilidad, o que pertenezca a pueblos originarios o afrodescendientes. Y se prevé la pérdida de

derechos sucesorios y de la patria potestad como consecuencias jurídicas adicionales.

En el ámbito procesal, establece que el feminicidio será delito perseguido de oficio, y que tanto la acción penal como la reparación del daño serán imprescriptibles. Asimismo, se contempla la creación de fiscalías especializadas para garantizar la continuidad y eficacia de las investigaciones.

La iniciativa incorpora medidas de atención integral a víctimas directas e indirectas, incluyendo acceso gratuito a asesoría jurídica especializada, atención médica y psicológica, así como mecanismos de protección social para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad. También se prohíbe la difusión de imágenes de las víctimas en medios y plataformas digitales.

Desde el Poder Ejecutivo se plantean políticas complementarias, como la implementación de mecanismos de medición de riesgo y el fortalecimiento de refugios, así como herramientas de atención inmediata como la línea 079 y la figura de asesoría jurídica especializada para mujeres.

Finalmente, se propone la creación de un registro de feminicidios a nivel nacional con el objetivo de generar información sistematizada que permita el diseño de políticas públicas basadas en evidencia. Estas medidas buscan consolidar un enfoque integral que transite de la reacción institucional hacia la prevención, investigación eficaz y reparación del daño en casos de feminicidio.

En suma, la consolidación de un marco legal sólido, acompañado de políticas públicas integrales y una transformación cultural profunda, resulta indispensable para erradicar la violencia feminicida. Solo así será posible garantizar verdad, justicia y reparación para las víctimas, y avanzar hacia una sociedad más igualitaria, donde ninguna muerte de mujer quede impune ni sea minimizada.

# Dignidad

Por Dr. Ricardo Monreal Ávila

En Hamlet, Laertes advertía a su hermana Ofelia que ni siquiera la virtud misma escapa de los golpes de la calumnia. Con ello, Shakespeare mostraba que incluso lo más noble puede ser atacado por la mentira y la manipulación. Hamlet se debate entre la verdad y el engaño, entre la apariencia y la realidad. Los personajes que lo rodean encarnan esa tensión.

Por eso su advertencia se mantiene vigente ahora, cuando algunos proyectos políticos buscan presentarse como defensores de la libertad, pero lo que realmente guardan son intereses ocultos. Si

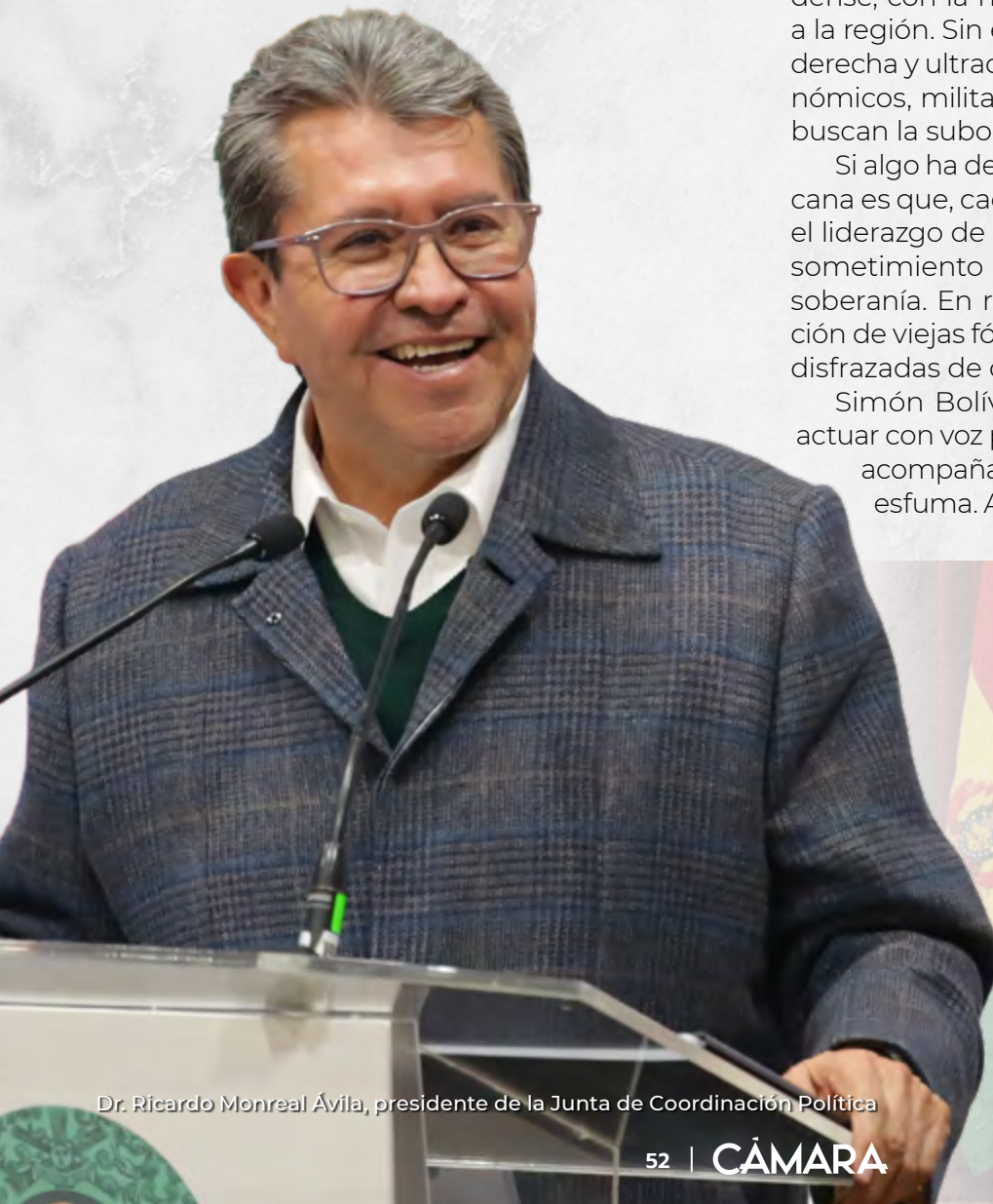
bien Shakespeare nos recuerda que la calumnia puede atacar a la virtud, también nos muestra que cuando la dignidad se mantiene firme ninguna mentira logra empañarla.

La reciente reunión de presidentes de derecha y ultraderecha para conformar el llamado Escudo de las Américas es el claro ejemplo de una iniciativa que se presenta ante el mundo como un pacto de seguridad y unidad, pero que en realidad responde a una lógica de alineamiento ideológico y geopolítico.

El Escudo de las Américas busca consolidar un bloque continental bajo la influencia estadounidense, con la narrativa de proteger de amenazas a la región. Sin embargo, detrás de esa retórica de derecha y ultraderecha se esconden intereses económicos, militares y estratégicos, que en realidad buscan la subordinación de los pueblos.

Si algo ha dejado en claro la historia latinoamericana es que, cada vez que se invoca la unidad bajo el liderazgo de Estados Unidos (EU), sobreviene el sometimiento económico y la vulneración de la soberanía. En realidad, este bloque es una reedición de viejas fórmulas de intervención, pero ahora disfrazadas de cooperación.

Simón Bolívar imaginó una región capaz de actuar con voz propia frente al mundo. Ese ideal ha acompañado la historia y ahora parece que se esfuma. Asistimos, en cambio, a la formación



Dr. Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política

de bloques derechistas con países alineados con Washington.

En esa cumbre no estuvieron México ni Brasil ni Colombia. Tres países con gobiernos progresistas que han buscado mantener una política exterior independiente y una visión latinoamericanista distinta de la lógica de alineamiento automático con EU.

El encuentro reunió a mandatarios que comparten una misma narrativa política: son gobiernos de derecha o ultraderecha que ven a EU como un aliado estratégico y el eje alrededor del cual deben organizarse las decisiones del continente.

Resulta significativo que México haya optado por seguir manteniendo una postura distinta. La presidenta Claudia Sheinbaum ha sido clara al defender la soberanía nacional y al rechazar cualquier forma de intervención militar o política en nuestro territorio. La dignidad ha sido su principal cualidad, y la templanza, el signo de su actuar.

Ella misma ha impulsado una relación con el vecino del norte basada en el respeto mutuo y no en la subordinación, convencida de que la verdadera cooperación regional debe surgir de la voluntad de los pueblos, no de la imposición de bloques ideológicos.

El Escudo de las Américas pretende presentarse como una alianza contra los carteles, pero en realidad es una plataforma política para reposicionar a la derecha continental en un momento en que el péndulo regional parece volver a moverse en esa dirección.

Además, el ascenso de China y el reacomodo de Europa están empujando a EU a reforzar su influencia en su zona más cercana: Latinoamérica. Ese afán expansionista ya se ha visto en otros escenarios y podría replicarse incluso en el Viejo Continente.

Pero conviene poner todo en perspectiva. Los periodos presidenciales en EU son finitos. América

Latina, en cambio, seguirá estando mucho después de que cualquier presidente estadounidense haya concluido su mandato.

México ya vivió demasiado tiempo bajo la sombra de doctrinas polkistas y neopolkistas que justifican la injerencia extranjera. No es un capítulo lejano del pasado, fue algo que documenté y plasmé en el libro 1847. El despojo, en el que se muestra la etapa de división y lucha interna que se aprovechó para despojarnos de más de la mitad del territorio nacional.

Hoy, el discurso de seguridad y las amenazas de actuar contra los cárteles en nuestro país vuelven a aparecer como argumento central. El narcotráfico, la migración o el comercio son presentados por EU como amenazas que justifican nuevas alianzas militares o estratégicas.

Sin embargo, México ha demostrado una y otra vez que no está dispuesto a someterse. La Presidenta ha actuado con mucha prudencia, sin perder la ecuanimidad, porque sabe muy bien que los desplantes o las actitudes arrogantes se enfrentan con dignidad, serenidad y paciencia.

Los bloques de derecha y ultraderecha pueden levantarse con rapidez, pero también se desmoronan con el paso del tiempo. Por eso, más allá de coyunturas ideológicas, el desafío sigue siendo el mismo que hace dos siglos: construir una América Latina capaz de dialogar con el mundo sin renunciar a su soberanía.



[ricardomonreal@yahoo.com.mx](mailto:ricardomonreal@yahoo.com.mx)

X: @RicardoMonrealA

Publicado La Pluma, Milenio

<https://bit.ly/4tmkFil>



Trump invitó a los presidentes de Bolivia, Costa Rica, República Dominicana, Honduras, Panamá, Paraguay, Guyana y Trinidad y Tobago, así como al presidente electo de Chile.



# Un rechazo anunciado. Un **Plan B** esperado

Por Juventina Bahena

Se necesitaban 334 votos (dos terceras partes del pleno) para aprobar la reforma electoral presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum, la cual fue desechada por 234 votos en contra y 259 a favor, es decir, a Morena le faltaron 75 sufragios para alcanzar la mayoría calificada para hacer los cambios propuestos a 11 artículos de la Constitución. Ni la oposición: PAN, PRI, MC, ni los aliados Verde y PT avalaron la reforma de los artículos 35, 41, 52, 53, 54, 55, 56, 63, 115, 116 y 134 de la Carta Magna.

Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, únicamente subieron a tribuna los coordinadores de los grupos parlamentarios para justificar el sen-

tido de su voto. Al finalizar las participaciones, el diputado Ricardo Monreal, coordinador del grupo parlamentario de Morena, anunció que “comenzaremos a construir el plan B de la reforma electoral porque no desmayaremos, no vamos a rendirnos, no vamos a claudicar”. Añadió que continuarán defendiendo la democracia y la voluntad popular.

“Las reformas pueden detenerse en una votación, pero las ideas que nacen del pueblo no se detienen; las ideas que nacen de la ciudadanía avanzan, las ideas que nacen del pueblo persisten, perseveran y se logran; las ideas que nacen del pueblo se terminan convirtiendo en ley, tarde o temprano”.



## ¿De qué iba la reforma electoral?

### Puntos clave:

1. Reducción del gasto electoral: Disminución del 25% en el presupuesto destinado al INE, OPLs (Organismos Públicos Locales) y partidos políticos.
2. Cambios en el Congreso (Representación):  
Cámara de Diputados: Modificaba la forma de elección (300 por mayoría relativa y 200 de representación proporcional, eliminando listas plurinominales cerradas).  
Senado: Reducción de 128 a 96 senadores, eliminando los de representación proporcional por lista nacional.
3. Democracia participativa (Referéndum, plebiscito, consulta popular y revocación de mandato). Se ampliaba esta figura electoral a estados y municipios, permitiendo el voto electrónico.
4. Ajuste salarial: Ningún funcionario del INE o tribunales electorales podrían ganar más que la persona titular de la presidencia de la República.
5. Fiscalización: El INE tendría acceso oportuno a operaciones financieras de partidos y candidatos, prohibiendo aportaciones en efectivo. Los recursos se manejarían dentro del sistema financiero.
6. Fin de la reelección: Prohibición de la reelección consecutiva o inmediata en todos los cargos de elección popular a partir de 2030.
7. Nepotismo: Se reitera lo aprobado en la Constitución en marzo de 2025 que modifica los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 para prohibir la herencia de cargos de elección popular entre familiares (cónyuges, parientes consanguíneos o civiles) a nivel federal, estatal y municipal. Entraría en vigor a partir de los procesos electorales de 2030.
8. Diputación Migrante: Se facilitaba el voto extranjero, incluyendo ocho diputaciones migrantes.
9. Tiempos oficiales: Reducción de los tiempos en radio y televisión de 48 a 35 minutos diarios en periodos electorales.
10. Regulación de IA: Regulación del uso de Inteligencia Artificial en campañas electorales. Prohibición de bots y otros mecanismos artificiales en las redes sociales.
11. Cómputos Distritales: Los Cómputos Distritales iniciarían al término de la jornada electoral.

The image shows the exterior of a large, modern building with a prominent red brick facade. To the right, there is a large, intricate mural in shades of green and blue. In the foreground, there are some potted plants and a paved area. Overlaid on the left side of the image are three circular logos: a red circle with the word 'morena' in white, a white circle with the word 'PAN' in blue, and a green circle with a toucan and the word 'VERDE' in white.

morena

PAN

VERDE

## Los argumentos

Morena votó a favor del dictamen a la iniciativa de reforma electoral; los otros cinco partidos la rechazaron. Aquí sus argumentos.

La coordinadora del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, diputada **Ivonne Ortega Pacheco**, habló de las propuestas presentadas por MC en este tema, por ejemplo, una nueva fórmula de distribución (de los recursos) para pasar del esquema actual de 70-30 a 50-50 de distribución igualitaria y distribución. Un nuevo modelo de comunicación política electoral, con un espacio en donde los partidos y la ciudadanía cuenten con espacios de debate, más información, más contenido de calidad; evitar la construcción de mayorías artificiales; crear una circunscripción migrante, donde se elijan 10 diputados de manera directa por estas comunidades. Argumentó que el voto en contra del dictamen es porque esta reforma no debe ni puede construirse desde el poder, debe ser desde la pluralidad.

En su participación, el diputado **Rubén Ignacio Moreira Valdez**, coordinador del grupo parlamentario del PRI, señaló: “Venimos a decir no a una

iniciativa de reforma constitucional en materia electoral que pretende imponer la visión de una minoría”. Adujo que es contraria a los más elementales principios democráticos de igualdad del voto. Pretende instaurar un sistema electoral para asegurar la permanencia en el poder del partido oficial; distorsiona la representación popular al convertir el sistema de representación proporcional en una medida para compensar al partido oficial de las derrotas que puedan tener en distritos electorales; lo que pierdan en los distritos, lo planean recuperar a la mala, tomando curules de las 100 que, de manera equivocada, se denominan mejores perdedores. Y se inventaron otras 100 que corresponderían al sistema de listas abiertas en circunscripciones territoriales.

Por su parte, el coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, diputado **Reginaldo Sandoval Flores**, externó: Siempre hemos estado en contra de que se instale un partido único, un partido hegemónico, nosotros queremos la pluralidad democrática. Sostenemos que esta ruta que se plantea ahora no nos lleva a tener más democracia; está en riesgo la lucha de la paridad de género, porque ¿cómo logras la paridad de género en la lista de los cien que serían los segundos más



votados? Y cómo cumpla las acciones afirmativas en esos cien. Y en la otra, de que sea una lista de hombres y de mujeres y que vayan a elección por circunscripción. No tengo la menor duda de que ahí ganarían las listas nominales de los estados con mayor padrón electoral.

En el tema presupuestal es, de verdad, muy poquito, el 0.022 del presupuesto. Pero estaríamos de acuerdo en ir a la reducción siempre y cuando cambie la fórmula de distribución. Nosotros no queremos sólo el 25, queremos que el 50% se distribuya en partes iguales y el otro 50, proporcionalmente. De lo contrario, seguiríamos teniendo total inequidad. La propuesta de reforma que se presenta sí puede conducir a la ruta de un partido hegemónico de Estado.

El diputado **Carlos Alberto Puente Salas**, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dijo estar a favor de que los procesos electorales sean menos costosos. “Coincidimos con una reducción del financiamiento público a los partidos, pero debe realizarse de manera igualitaria, tanto en recursos económicos como en el acceso a los tiempos de radio y televisión, de manera que todas las fuerzas políticas inicien la

contienda electoral con las mismas condiciones de competencia”.

La propuesta de listas por circunscripción podría propiciar una distorsión en la representación, ya que las diputaciones se asignarían a candidatos provenientes de entidades federativas con los padrones electorales de mayor densidad poblacional, concentrando muy probablemente la mayoría de las 100 diputaciones asignadas por esta vía, en detrimento de los candidatos provenientes de las entidades con un menor número de electores.

Hacer llegar a la ciudadanía de toda una circunscripción la oferta político electoral de un candidato pudiera resultar materialmente muy complicado por la extensión territorial que se debe recorrer. Este ejercicio, además, demandaría una cantidad significativa de recursos económicos que deberían destinarse a los gastos de campaña de cada uno de los 100 candidatos que propondría cada partido en el territorio correspondiente, cuando el objetivo es claro y es reducir el costo de las campañas.

El coordinador del Partido Acción Nacional, diputado **Elías Lixa Abimerhi** adujo que, en efecto, el financiamiento a partidos políticos debe replantearse, “pero de qué sirve si el financiamiento con dinero



sucio continúa en el partido en el poder, porque cuando han tenido la oportunidad de reducir el financiamiento a partidos, le han dicho que sí a la gente, pero han exigido que se los regrese la Corte, como la reforma de 2017 en Yucatán, donde todos los partidos políticos aprobamos la reducción del 50% destinándolo a niñas y niños desamparados, pero con la firma de Andrés Manuel López Obrador exigieron a la Corte que le devuelvan su lana.

Cuando la presidenta de su partido desafió al PAN preguntando si estaríamos dispuestos a reducir el financiamiento y cambiar la fórmula de representación popular, sin titubeos el PAN dijo que estábamos dispuestos. Acto seguido lanzamos la pregunta: ¿están ustedes dispuestos a cerrar el paso al crimen organizado y a la narcopolítica? Silencio absoluto hasta el día de hoy ¿Qué es lo que ignora esta propuesta? Ignora acabar con la narcopolítica; ignora acabar con el crimen organizado y el dinero sucio en las campañas; ignora la violencia electoral, esa que en el reciente ejercicio electoral dejó homicidios, atentados, muerte y dolor en familias de candidatas y candidatos. Ignoraron la nulidad de elecciones por participación del crimen organizado, la pérdida del registro a partidos políticos cuando reciban dinero del narco. Presidenta, rompa el pacto de la narcopolítica porque, si no lo hace, ese narcopacto terminará por romper a México.

En respuesta, el diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del grupo parlamentario de Morena, expresó: “Les informo que el pacto de la narcopolítica se sepultó con García Luna, que sigue padeciendo una condena. Es el símbolo más putrefacto de la decadencia política que por fortuna ya superamos; vivimos otro momento político. Voltaire expresó con claridad: Podré estar en desacuerdo con lo que expresas y dices, pero defendería con mi vida tu derecho a que lo digas. Algunas expresiones aquí vertidas de varios de los preopinantes son alejadas de la realidad y obviamente son recursos retóricos, narrativas falsas que intentan alimentar a los ingenios con falsear la historia. Y eso no va a pasar, no pasará la derecha ni menos el conservadurismo en México.”

Y les decimos con toda firmeza: frente a la diatriba, frente a la ofensa, frente al insulto y a la falsedad, les responderemos con prudencia y tolerancia, les responderemos con civilidad y con verdad, sin estridencia y sin usar la furia de las palabras que lastiman a quienes son débiles de carácter. A nosotros no nos mueven y seguimos firmes con la presidente Claudia Sheinbaum.

Falsear la historia no los exime. Alterar mañosamente los hechos los condena inexorablemente y

eso no lo podrán borrar de los libros de historia. En efecto, Morena no será ni ha sido cómplice de los fraudes que los que aquí están, avalaron; fraudes electorales que dieron paso a gobiernos no legítimos. Por eso, que viva López Obrador.

Tenemos siete años, tenemos un breve tiempo en el gobierno y hemos logrado lo que ningún gobierno hizo en el pasado: la mayor política social de la historia de México y la más ambiciosa en el mundo.

Hemos logrado sacar de la pobreza a más de 13 millones de ciudadanos y ciudadanas. Hemos logrado el mayor y el mejor proyecto de vida para México, pero logramos recuperar la economía social. Recuperamos lo que ustedes le entregaron a los oligarcas nacionales y extranjeros. Logramos recuperar nuestras empresas, las empresas del Estado y no lograron quedarse con ellas.

Y logramos situar al país en un ente soberano, independiente y no como en el pasado, entreguista y vergonzante. Ahora tenemos dignidad y tenemos una gran presidenta de la República, la jefa de Estado, Claudia Sheinbaum Pardo.

Agradezco que estemos ahora en tono brusco y cada uno debe de asumir su responsabilidad, pero debo advertir que, aunque somos mayoría y estamos en el gobierno, no podemos dejar pasar

mentiras, falsedades y menos insultos o descalificaciones a la primera mujer presidenta en la historia de México. No es correcto.

Hoy estamos discutiendo y más tarde votaremos un dictamen que propone la modificación de 11 artículos de nuestra Constitución, no es un trámite menor, no es una deliberación ordinaria, es una discusión que toca el corazón mismo de nuestra democracia.

Lo que está en juego hoy es el perfeccionamiento del sistema electoral mexicano. Lo que está en juego hoy es la relación entre el poder público y la voluntad ciudadana. Esta iniciativa fue presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum, inspirada en una exigencia que escuchó a lo largo y ancho del país, una exigencia clara: elecciones más limpias, elecciones menos costosas, elecciones más cercanas al pueblo. En otras palabras, más democracia, más participación ciudadana, menos onerosos los procesos y las campañas.

Sabemos que el resultado final de la votación puede no coincidir con nuestras aspiraciones, pero también sabemos algo fundamental: la titular del Ejecutivo cumple su palabra con el pueblo, cumple su palabra con la historia y en la vida pública, compañeras y compañeros, la coherencia entre palabra y acción es el fundamento de la autoridad moral.





Dr. Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política

# Garantía

Por Dr. Ricardo Monreal Ávila

Cuando el mundo se sacude, como lo ha hecho desde el pasado fin de semana, uno de los primeros temores de la gente es cómo ello repercutirá en su día a día. Hoy, el conflicto en Oriente Medio vuelve a tensar los mercados y pone en alerta a las economías.

El cierre del estrecho de Ormuz —por donde transita alrededor del 20 por ciento del petróleo mundial— encendió las alarmas. El precio del barril subió en cuestión de días y el nerviosismo se regó como pólvora.

En México, sin embargo, hay garantía. Y es que la presidenta Claudia Sheinbaum ha sido clara: el precio de la gasolina se mantendrá estable. Se trata de una decisión política respaldada por un mecanismo que protege a las familias.

Durante el periodo neoliberal, con la llamada reforma energética, los precios quedaron sujetos a la libre flotación internacional: si el barril subía, en México también; si bajaba, aquí bajaba. Así de simple y así de llano. El problema es que esa “libertad” la pagaba la gente cada vez que llenaba su tanque.

Con la llegada de los gobiernos de la Cuarta Transformación, se recuperó una herramienta fundamental: el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Dicho instrumento funciona como amortiguador.

Si el precio internacional se dispara, el Gobierno reduce el impuesto; si baja, se ajusta. El objetivo es uno: evitar los temibles gasolinazos.

Hoy vemos su eficacia. Antes de la reciente escalada, la mezcla mexicana se vendía en 61.72 dólares por barril; días después alcanzó 66.63, es decir, un incremento cercano al 8 por ciento. En otro momento de nuestra historia eso habría significado filas en las estaciones y aumentos inmediatos, pero no ahora. El esquema actual permite absorber parte o incluso la totalidad del IEPS, para que las y los consumidores no carguen con el golpe.

Se trata de una política responsable que, además, ayuda a contener la inflación, ya que el precio de los combustibles impacta el transporte, los alimentos y los servicios. De ahí que proteger la gasolina signifique salvaguardar la economía de las familias.

Claro que nadie está aislado de la realidad global. La diferencia radica en cómo se responde a eso. La visión de la presidenta Sheinbaum representa la continuidad de un modelo que prioriza el bienestar sobre la especulación. En tiempos de conflictos y volatilidad, garantizar estabilidad en algo tan básico como la gasolina envía un mensaje claro: primero que todo, el pueblo.

La verdadera garantía es que el precio de la gasolina no suba abruptamente y que México tiene un gobierno atento, con herramientas, con visión y con voluntad para usarlas en beneficio de la gente. Y en medio del ruido internacional, eso también cuenta, y mucho.



# Abusar de la **licencia legislativa** dañaría la **confianza del electorado**

Por Iván Castro Rodríguez

En los sistemas democráticos contemporáneos el ejercicio del poder legislativo no es rígido ni inmutable. Existen mecanismos que permiten cierta flexibilidad en el desempeño del cargo; uno de los más utilizados —y debatidos— es la licencia legislativa.

A través de esta figura, diputados y senadores pueden separarse temporalmente de sus funciones sin perder su investidura, lo que abre un espacio de discusión sobre los límites entre la legalidad, la representación ciudadana y la estrategia política.

Este tipo de licencia puede definirse como la autorización formal que concede el órgano legislativo a uno de sus integrantes a fin de ausentarse del cargo de manera temporal. El propósito es permitir que el legislador atienda otras responsabilidades —políticas, personales o profesionales— sin que ello implique la renuncia definitiva al puesto para el que fue electo. En este sentido,

se trata de un instrumento que busca equilibrar la continuidad institucional con la flexibilidad del ejercicio político.

Aunque la legislación mexicana no establece una clasificación rígida, en la práctica se reconocen distintos tipos de licencia: aquellas de carácter temporal, que fijan un periodo concreto de ausencia; las indefinidas, que no establecen una fecha clara de retorno, y las que pueden concederse con o sin goce de sueldo, dependiendo de las disposiciones administrativas. Esta tipología no siempre está codificada en la ley, pero forma parte del lenguaje jurídico y parlamentario cotidiano.

## **Marco legal y procedimiento en el Congreso**

Desde el punto de vista normativo, la licencia legislativa se fundamenta en el artículo 62 de la Constitución de 1917. Establece que los legisladores requieren autorización para desempeñar

otros cargos o comisiones. A partir de este principio, la regulación concreta se desarrolla en los reglamentos internos de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, donde se detallan los procedimientos y formalidades.

El proceso para solicitar una licencia, aunque puede parecer meramente administrativo, refleja la lógica institucional del Congreso. Todo inicia con la presentación de una solicitud, por escrito, dirigida a la Mesa Directiva, en la que el legislador manifiesta su intención de separarse del cargo, especifica el tipo de licencia y, en su caso, la duración. Este documento se turna a la Mesa Directiva, que lo incorpora al orden del día y lo comunica al pleno durante una sesión.

En la mayoría de los casos, la solicitud no genera un debate profundo; se trata de un trámite que se resuelve con relativa rapidez. La aprobación suele darse mediante votación económica, lo que evidencia que la

licencia legislativa es vista más como un procedimiento ordinario que como una decisión política controvertida en el recinto parlamentario. Una vez concedida, se procede a llamar al suplente, quien rinde protesta y asume las funciones legislativas, lo que garantiza la continuidad del trabajo parlamentario.

### Uso político, origen histórico y debate democrático

En la práctica, las razones para solicitar licencia son diversas, aunque algunas se repiten con frecuencia. La participación en campañas electorales es, quizá, la más recurrente, ya que permite a los legisladores contender por otros cargos sin incurrir en incompatibilidades legales.

También es común que se solicite licencia para asumir funciones de gobierno, atender problemas de salud o resolver asuntos personales. No obstante, en ciertos contextos, la licencia puede formar parte de estrategias políticas más amplias.

Es precisamente en este punto donde surge el debate. Si bien la figura es legal y funcional, usarla plantea interrogantes sobre la representación democrática. Cuando un legislador electo se separa del cargo, la ciudadanía pasa a ser representada por el suplente, quien, aunque está legalmente facultado, no siempre cuenta con el mismo reconocimiento público del titular. Esto ha llevado a cuestionar si la voluntad del electorado se mantiene intacta o se diluye en la práctica.

Asimismo, existe la percepción de que la licencia legislativa puede convertirse en un “trampolín político”, permitiendo a los actores públicos transitar entre cargos sin concluir plenamente las responsabilidades originales. Esta dinámica, aunque válida, tiende a generar desconfianza en la ciu-

dadanía y alimentar la idea de que los cargos de representación son instrumentos estratégicos más que compromisos de largo plazo.

Históricamente, la licencia legislativa no es producto de una invención individual, sino de la evolución del parlamentarismo. Sus antecedentes pueden rastrearse en prácticas del Parlamento británico, donde se reconocía la posibilidad de que los miembros se ausentaran con autorización sin abandonar definitivamente su función.

Con el tiempo, esta práctica se consolidó como un principio jurídico adoptado por distintos sistemas democráticos, incluido el mexicano.

En última instancia, la licencia legislativa refleja una tensión inherente a la vida democrática: la necesidad de flexibilidad en el ejercicio del poder frente a la exigencia de una representación efectiva y constante. No debilita por sí misma a las instituciones, pero el uso recurrente y, en ocasiones, estratégico, plantea la necesidad de repensar sus alcances.

Más que eliminar esta figura, el desafío radica en fortalecer la regulación y promover una cultura política que priorice la responsabilidad frente al electorado. Solamente así, la licencia legislativa no se convertirá en un elemento de desgaste para la confianza democrática.



# México y Oriente Medio


No entusiasmanos mucho con precios altos del crudo de exportación, porque, como diría el clásico, así como exportamos naranjas, importamos jugo de naranja.

Por Dr. Ricardo Monreal Ávila

El realineamiento del orden mundial cuatripartito (América, China, Rusia, Asia) está viviendo uno de sus capítulos más incendiarios y de alto riesgo: la guerra de Estados Unidos e Israel contra Irán.

Como todo lo que sucede en Oriente Medio desde el siglo XIX, la producción, la distribución y el comercio del petróleo de la región tienen que ver con la causa principal del conflicto, a la que siempre se le aderezan motivos humanitarios y democráticos, como la eliminación de armas de destrucción masiva y la liberación del pueblo en cuestión del “yugo de un régimen teocrático”.

Dr. Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política



Al menos así sucedió en la guerra del golfo Pérsico de 1980; en la llamada “Tormenta del Desierto”, de 1990, y en la actual “Furia Épica” y “Rugido del León”, de 2026. Al final, siempre emergen uno o dos gobiernos árabes perdedores y un nuevo reparto mundial del acceso a la principal fuente de energía de la economía planetaria, con todo y transición energética hacia fuentes alternas: el petróleo. Geopolítica pura.

Por cierto, tanto en 1980 (Irak vs. Irán) como en 1990 (Irak vs. Kuwait), sendas comisiones de la ONU llegaron a la conclusión de que “las armas de destrucción masiva no existieron”, a lo que las potencias invasoras respondieron “no las encontraron porque nosotros las destruimos antes”.

Sobre la esperada liberación de los pueblos de gobiernos teocráticos dictatoriales, el cambio político se redujo al derrocamiento del ayatolá en turno, para la asunción de otro gobierno igual o peor (en términos de indicadores democráticos occidentales), pero proveedor puntual y barato del petróleo y gas de la región. Pura geopolítica.

Tanto hoy como ayer y anteayer, el canal de Suez y el estrecho de Ormuz son el centro del tablero de ajedrez. Entre ambas rutas se mueve el 40 % del comercio mundial energético, y siempre que hay conflicto en esa parte del orbe, la economía, el comercio y las finanzas mundiales sudan frío y hacen temblar a la mitad del planeta.

La otra mitad, que queda quieta y expectante, al final suele decidir, mediar y equilibrar el curso de estos amagos bélicos. Hablamos de Europa, Rusia y China. Por lo pronto, la duración del conflicto, conforme a los precedentes, podría ser de cuatro a seis semanas, y mientras el barril de petróleo no suba más de 25 dólares en ese tiempo, los cisnes negros de la inflación y la recesión mundiales no alzarán su vuelo.

¿Qué puede hacer México en este selvático escenario? Lo que puede es lo que debe hacer. No más, no menos. Por lo pronto, rescatar de la región a las y los mexicanos que están atrapados en esa parte del planeta y que ven literalmente pasar sobre sus refugios las bombas de unos y otros. Ceñirse el cinturón de seguridad que son los principios de política exterior señalados puntualmente en el artículo 89, fracción X, de nuestra Constitución. Seguir la política de no alineación respecto a las partes en conflicto y, por el contrario, jugar del lado de la negociación y la distensión. Evitar que la negociación del T-MEC sea rehén de este nuevo realineamiento o moneda de cambio de apoyos a posturas belicistas. Pugnar en foros internacionales por una rápida terminación del conflicto. Y no entusiasmarnos mucho con precios altos del crudo de exportación, porque, como diría el clásico, así como exportamos naranjas, importamos jugo de naranja.

# La salud mental en el entorno laboral en México

Por Salvador Moreno Pérez, investigador A  
Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP)<sup>1</sup>

El entorno laboral influye de manera significativa en la salud física y mental de las personas trabajadoras. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), la creación de espacios laborales seguros, saludables y respetuosos de los derechos humanos es un imperativo ético, legal y económico. En este contexto, México ha comenzado a implementar políticas que buscan proteger y promover la salud mental y física de las y los trabajadores, reconociendo su impacto directo en el bienestar individual, la productividad y la calidad de vida. En el artículo se revisa de forma general el contexto normativo de la salud mental

en México; la conciliación trabajo-familia y se hacen comentarios finales.

## Contexto normativo de la salud mental en México

La Organización Internacional del Trabajo señala que un entorno laboral seguro y saludable es un principio y un derecho fundamental. El organismo para 2025 destacó que 2.9 millones de personas trabajadoras mueren cada año por factores relacionados con el trabajo.<sup>2</sup>

En México la salud mental ha cobrado relevancia en el ámbito laboral y ha transitado desde ser un

<sup>1</sup> El artículo es una síntesis de uno más amplio publicado en Cámara de Diputados, "La Salud mental en el entorno laboral en México", *Panorama Cesop* no. 7., 2025.

<sup>2</sup> OIT. Seguridad y salud en el trabajo. Portal temático OIT, 2025 en <https://www.ilo.org/es/temas-y-sectores/seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

tema en el contexto individual hasta representar un aspecto relevante en materia de salubridad y en las condiciones generales de trabajo, asociado a la productividad organizacional y el bienestar individual. Las exigencias del mundo laboral requieren un enfoque de salud basado en derechos humanos que contribuya a corregir desigualdades y prácticas discriminatorias.

Actualmente el marco normativo se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud, la Ley Federal del Trabajo, la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-201, y se complementa con instrumentos internacionales de derechos humanos. Asimismo, conforme lo establece el artículo 26 constitucional, el Plan Nacional de Desarrollo asume un papel importante en la modernización del acceso al sistema de salud.

En el ámbito constitucional la salud mental se enmarca en el contexto de la protección de los derechos humanos conforme a los artículos 1º y 4º. En el contexto de la Ley General de Salud, establece que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades (artículo 1º Bis) y dedica el capítulo VII a la salud mental.

En la esfera laboral, el artículo 3º establece que “El trabajo es un derecho y un deber social. No es artículo de comercio, y exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta, así como el reconocimiento a las diferencias entre hombres y mujeres para obtener su igualdad ante la ley. Debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida digna y la salud para las y los trabajadores y sus familiares dependientes”.

Cabe mencionar que, en 2023, se actualizó la tabla de enfermedades del trabajo, para incluir por primera vez diversos trastornos asociados a la salud mental, como ansiedad y trastornos asociados con el estrés (grave y de adaptación), así como el trastorno depresivo, reconociendo así la importancia de la salud mental en el entorno laboral.

Por su parte, la Ley General de Salud, en el artículo 2o, reconoce el derecho a la protección de la salud, incluida la salud mental como un componente esencial para el desarrollo pleno de las personas. La Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-201 busca uniformar criterios sobre la atención hospitalaria psiquiátrica y la protección de los derechos humanos de los pacientes.<sup>3</sup>

Por otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en su Objetivo 2.7, plantea garantizar el



derecho a la protección de la salud de toda la población mexicana a través de un sistema de salud universal y equitativo que preserve su bienestar físico, mental y social mediante acciones de promoción y prevención en salud mental, brindando atención integral con ética, calidad y respeto a lo largo de la vida, así como implementando acciones de prevención y atención integral para eliminar la violencia psicológica y emocional que afectan la salud mental y promoviendo entornos libres de violencia que favorezcan su bienestar y desarrollo integral.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Gobierno de México. Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención. STPS, 2019. <https://www.gob.mx/stps/articulos/norma-oficial-mexicana-nom-035-stps-2018-factores-de-riesgo-psicosocial-en-el-trabajo-identificacion-analisis-y-prevencion>

<sup>4</sup> Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo, PND 2025-2030. Diario Oficial de la Federación, 2025. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5755162&fecha=15/04/2025#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5755162&fecha=15/04/2025#gsc.tab=0)

## Conciliación trabajo-familia

Encontrar un equilibrio adecuado entre el trabajo y la vida diaria es un desafío de las y los trabajadores y en mayor medida de los que son madres o padres. En el bienestar individual es importante combinar el éxito laboral, familia y la vida personal.

La conciliación trabajo-familia está dirigida a promover que las empresas establezcan políticas de flexibilidad en espacios laborales, jornadas de trabajo, y otorguen servicios que apoyen a las personas trabajadoras en la atención de sus responsabilidades familiares. En México las jornadas laborales son extensas, combinadas con grandes trayectos que separan los lugares de residencia y de trabajo, y las políticas de flexibilidad<sup>5</sup> son limitadas.

En ese contexto, lograr un equilibrio entre la vida personal y profesional se ha convertido en un reto significativo. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México se ubicó en 2023 entre los países con las jornadas laborales más prolongadas, con un promedio anual de 2,226 horas trabajadas. Esta cifra supera significativamente el promedio de los países miembros de la OCDE, que fue de 1,746 horas<sup>6</sup> (ver gráfica 1).

La OCDE sugiere que un horario de trabajo largo puede resultar perjudicial para la salud, poner en peligro la seguridad y aumentar el estrés. La organización reportó que en México 27% de los empleados tienen un trabajo remunerado con horarios muy largos, cuando el promedio de los países miembros es de 10%.

Debido a las jornadas de trabajo prolongadas, los mexicanos dedican poco al cuidado personal (comer, dormir, ocio y entretenimiento). Según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 75% de los mexicanos padece fatiga por estrés laboral, superando a países como China y los Estados Unidos de América.<sup>7</sup> Dicho padecimiento también fue bautizado como síndrome de *burnout*. La persona que lo padece se siente agotada física y mentalmente, resentida, poco valorada, cosificada, desesperada y desmotivada, lo cual puede afectar gradualmente su desempeño, salud, relaciones interpersonales y calidad de vida en general.<sup>8</sup>



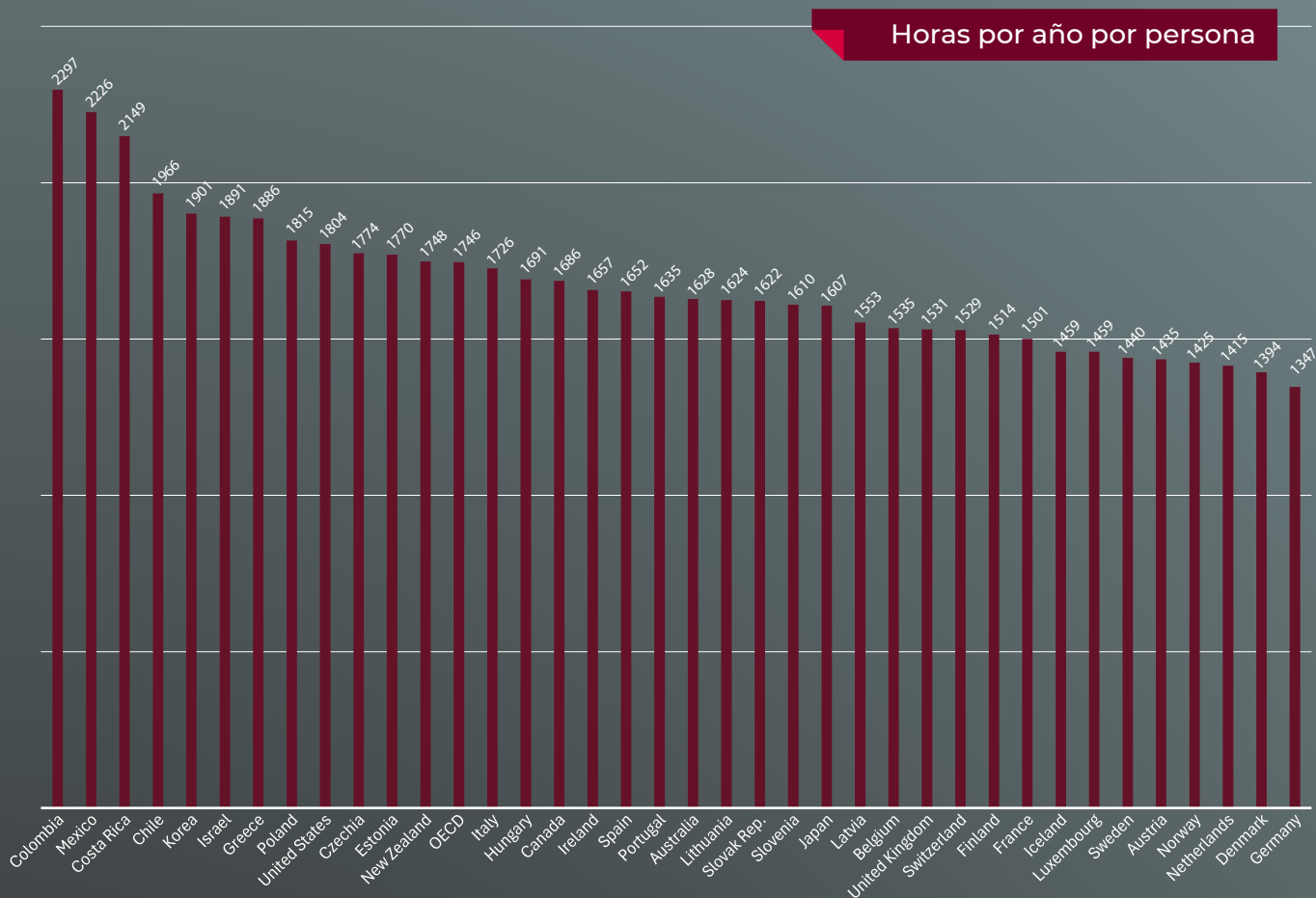
<sup>5</sup> El concepto flexibilidad de horarios se refiere a la capacidad de los empleados para adaptar su jornada laboral según sus necesidades; esto incluye horarios de entrada y salida variables; jornadas laborales comprimidas; trabajo remoto o híbrido; posibilidad de ajustar las horas de trabajo diarias o semanales y permisos para atender necesidades personales. En Sánchez Rodríguez, Evodio (s/f). Flexibilidad de horarios, CEMEFI. <https://www.cemefi.org/wp-content/uploads/2025/01/Flexibilidad-de-horarios.pdf>

<sup>6</sup> OCDE. Horas trabajadas, 2025. <https://www.oecd.org/en/data/indicators/hours-worked.html?>

<sup>7</sup> IMSS. Estrés laboral. <https://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/estres-laboral>

<sup>8</sup> Lozano Luviano, Patricia. México uno de los países con más fatiga por estrés laboral, boletín UNAM, 2023, [https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdbole-tin/2023\\_274.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdbole-tin/2023_274.html)

Gráfica 1. Horas trabajadas



Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE. <https://www.oecd.org/en/data/indicators/hours-worked.html>

La OCDE recomienda mejores políticas para que los mexicanos logren una vida mejor: mayor apoyo público para las familias con hijos e incrementar los derechos de licencia para la atención de éstos, entre las más importantes.<sup>9</sup>

La conciliación trabajo-familia en México sigue siendo un desafío crítico que afecta la salud laboral y la calidad de vida de los trabajadores. Aunque existen avances en legislación, como la NOM-035 (la norma tiene como objetivo establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo)<sup>10</sup> es necesario implementar políticas más robustas que fomenten horarios flexibles, licencias parentales equitativas y apoyos para el cuidado de dependientes. Solamente así se podrá garantizar un entorno laboral saludable y sostenible, beneficiando tanto a los empleados como a la economía del país.

## Comentarios finales

El trabajo constituye una parte esencial de la vida de las personas, pero también puede representar una fuente considerable de riesgo físico y emocional si no se gestiona adecuadamente. La evidencia muestra que los entornos laborales inseguros, las jornadas prolongadas y la falta de conciliación trabajo-familia contribuyen al deterioro de la salud física y mental.

México ha dado pasos importantes, como la inclusión de trastornos mentales en la tabla de enfermedades laborales y la implementación de normas como la NOM-035; sin embargo, persisten desafíos significativos. Para avanzar hacia una cultura laboral más saludable, es indispensable fortalecer políticas públicas, fomentar entornos laborales equitativos y promover una mayor corresponsabilidad entre empleadores, autoridades y trabajadores.

<sup>9</sup> OCDE. OECD Better Life Index. Balance vida-trabajo. <https://www.oecdbetterlifeindex.org/es/topics/work-life-balance-es/>  
<sup>10</sup> Gobierno de México, 2019, *Op. Cit.*



El diputado Ricardo Monreal Ávila realiza la patada inicial como acto simbólico de inauguración del Segundo Mundialito Legislativo en la Cámara de Diputados.

# El Mundialito Legislativo de San Lázaro

Por Iván Castro Rodríguez

En el camino hacia la Copa Mundial de la FIFA 2026, México no solamente se prepara en términos de infraestructura y organización, sino también en el fortalecimiento del tejido social a través del deporte. En este contexto, la Cámara de Diputados ha sido sede de dos ediciones del Mundialito Legislativo, consolidándose como un espacio de encuentro, inclusión y formación de jóvenes y actores del ámbito público.

Este torneo, impulsado y organizado por el diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política, busca aprovechar el impacto del fútbol como herramienta de cohesión social, en un momento clave para el país de cara al Mundial 2026.

Ambas ediciones, realizadas en el Palacio Legislativo de San Lázaro, tuvieron la participación de legisladoras, legisladores, autoridades de distintos niveles de gobierno, funcionarios y representantes de los ámbitos deportivo, académico y mediático.

Por ejemplo, Gabriela Cuevas Barrón, representante del Gobierno de México para la Copa Mundial 2026; Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE); Luis Raúl González Pérez, presidente de la Junta Directiva del Club Universidad; Emilio Escalante, presidente y director del Club de Fútbol Atlante, y Mikel Arriola Peñalosa, comisionado presidente de la Federación Mexicana de Fútbol, entre otros invitados.

A lo largo de estos encuentros, se ha reiterado que el Mundial 2026 representa una oportunidad histórica para México, no solamente como sede —lo ha sido en tres ocasiones— de una Copa del Mundo, sino por el impacto social, cultural y económico. El país tiene ante sí el reto de proyectarse como nación unida, con una afición responsable y la capacidad de organizar eventos de talla internacional.

El Mundialito Legislativo se inserta en esta visión de estrategia para trasladar el entusiasmo del fútbol a todos los sectores de la sociedad. Lejos de limitarse al espectáculo profesional, pretende generar espacios de participación activa, especialmente a la juventud, toda vez que el deporte es una vía hacia el desarrollo integral.

El diputado Ricardo Monreal ha enfatizado en diversas ocasiones que el fútbol une a personas de

distintas ideas, orígenes y visiones. Lo ha definido como “el deporte de las convergencias”, capaz de generar solidaridad, diálogo y sentido de pertenencia.

Autoridades deportivas coinciden en que el impacto de estos torneos va más allá de la cancha. El Mundialito Legislativo fomenta valores centrales, entre ellos, disciplina, trabajo en equipo, respeto, inclusión e igualdad, además de que incide en la salud física y emocional.

La diversidad de los equipos participantes — universidades, personal legislativo, periodistas y distintos sectores sociales— refleja el carácter incluyente del torneo, que busca replicar, a nivel local, el espíritu festivo y comunitario que caracterizará al Mundial 2026.

En un país donde la juventud representa una fuerza clave, abrir este tipo de espacios es fundamental. El deporte, entonces, se vuelve la herramienta que aleja a las nuevas generaciones de entornos adversos, al tiempo que fortalece habilidades personales y colectivas.

De esta manera, el Mundialito Legislativo no únicamente funciona como antesala de la máxima fiesta del fútbol, sino como una iniciativa que impulsa la participación social, fortalece el tejido comunitario y proyecta una imagen positiva de México ante el mundo.

A través de estos esfuerzos, se reafirma que el fútbol, más allá de la competencia, tiene el poder de unir, inspirar y transformar, convirtiéndose en un puente entre instituciones, sociedad y las nuevas generaciones rumbo a un Mundial histórico.



Así se vive la pasión del fútbol en las canchas de la Cámara de Diputados: un espacio de disciplina, igualdad y promoción de la salud física y emocional.

# Homenaje a Jaime Sabines, el chiapaneco universal

Por Aída Espinosa Torres

El pasado 26 de marzo, el Palacio Legislativo de San Lázaro se convirtió en escenario de un emotivo homenaje al poeta chiapaneco Jaime Sabines, al cumplirse cien años de su nacimiento. La ceremonia reunió a autoridades de la Cámara de Diputados, encabezadas por el presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado **Ricardo Monreal Ávila**, y **Aliza Klip Moshinsky**, secretaria de Servicios Administrativos y Financieros.

Encuentro de poetas: 100 años de Jaime Sabines, el poeta del Congreso también contó con la presencia del director del Instituto Cervantes, Luis García Montero, y la participación de dos me-

sas literarias: una integrada por jóvenes poetas y otra de autores consagrados. En el acto solemne, el poeta Mario Bojórquez, dictó una conferencia. Entre lecturas y reflexiones, todos convergieron en un mismo propósito: celebrar la obra y el legado de Sabines.

Durante el cierre del evento, el diputado Ricardo Monreal subrayó que la poesía y la política nunca han estado separadas, ambas nacen de la necesidad “de nombrar lo que somos, de comprender el pulso de una comunidad y de darle forma a su destino”. Aseguró que Sabines enseñó que la poesía puede habitar los espacios más cotidianos, la calle, el patio, la sala del hospital y,



al mismo tiempo, internarse en los territorios profundos del alma, el amor, la soledad, la muerte.

“Fue, como pocos, un poeta del pueblo y también, como sabemos y recordamos, un legislador que entendió que la palabra dicha desde la tribuna debía tener la misma verdad que la palabra escrita en un verso”.

Explicó que el espíritu de los círculos de lectura que se realizan en la Cámara de Diputados responde a la convicción de que un Congreso que lee, comprende y dialoga, representa mejor a la ciudadanía.

En este marco, destacó la presentación del libro *Poetas del Congreso, una patria para Sabines*, obra que reúne las voces de legisladores y poetas, figuras que a lo largo de los años han escrito historia. Son hombres y mujeres que hicieron de la palabra un puente entre la tribuna y la vida interior de un país herido, siempre en búsqueda de expresión y memoria.

Enfatizó que honrar a Jaime Sabines es reconocer la convicción de que la patria no es una abstracción, sino una suma de rostros, de historias, de afectos que la poesía ha sabido nombrar con verdad perdurable.

## El poeta mayor de Chiapas

Previamente, se llevó a cabo la inauguración del homenaje al escritor: Encuentro de poetas: 100 años de Jaime Sabines, el poeta del Congreso, convocado por la Cámara de Diputados, el Instituto Cervantes, el Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas y la Universidad de Colima.

Ahí, Aliza Klip Moshinsky, secretaria de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados, expresó que el homenaje busca recordar un legado vivo. “Nos reúne una voz que sigue encontrando lectores y, en cada uno de ellos, crea un eco distinto y profundamente humano”.

Expresó que “también nos convoca su historia, su paso por este recinto legislativo, donde ocupó en dos ocasiones una curul. Este encuentro es, ante todo, un acto de reconocimiento. Aquí afirmamos que la poesía tiene un lugar en la vida pública, que la sen-

sibilidad no es ajena al ejercicio de la responsabilidad y que un país también se construye desde sus palabras más íntimas”.

Angélica Altuzar Constantino, directora general del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, indicó que el 23 de diciembre del año pasado, la Cámara de Diputados de su estado validó un decreto por iniciativa del gobernador, Eduardo Ramírez Aguilar, para declarar el 2026 como el año del poeta Jaime Sabines.

Anotó que “el mensaje es que se pone al arte y a la cultura en Chiapas en un lugar importante de las políticas públicas. La política y la poesía están vinculadas, pero guardan sus proporciones y están relacionadas con lo humano y con lo social”.



Luis García Montero, director del Instituto Cervantes, dijo que, aunque la ciencia y la tecnología son fundamentales para el progreso, la poesía no debe descuidarse porque es el corazón de las humanidades. Solo si la ciencia y técnica caminan junto a la poesía y las humanidades podrán servir al ser humano, defendiendo su dignidad y desarrollo, en lugar de explotarlo o manipularlo.

Sostuvo que “si acercamos la poesía a la gente, seguimos el camino que abrió para toda la poesía Jaime Sabines, y eso a mí me parece fundamental, que la cultura no sea un gueto para iniciados que se aleje de la vida.

La periodista Pilar Jiménez Trejo, autora de *Jaime Sabines. Apuntes para una biografía*, recordó que conoció a Jaime Sabines en el otoño de 1988, “aquí en esta Cámara de Diputados. En ese momento álgido de este México que siempre es álgido”.

Relató que el marco del primer encuentro fue, “una sesión en la que los diputados de oposición lanzaban invectivas contra los priistas tras el controvertido triunfo de Carlos Salinas en las elecciones y donde Sabines había sido nombrado presidente de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados. Estaba por crearse el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, hoy Secretaría de Cultura.

“Ingresé al intrincado, escandaloso, repleto salón legislativo y entre esa multitud el poeta sobresalía con una iluminada presencia. Estaba de pie en uno de los pasillos y entre gritos y porras, ofensas y golpeteos de mesa, Sabines, alto, delgado, con una desenfadada actitud, escribía en un cuadernito los títulos de los insultos que la oposición decía a los priistas. En apenas 15 días la lista portaba más de 100 expresiones”.

Rememoró que cada encuentro con Jaime Sabines “era un portento de reflexión filosófica y proverbial sobre la condición humana y sus contradicciones. Una lección de vida de alguien que, aquejado por la enfermedad, siempre espera el amanecer. Fruto de esos años, el poeta accedió a contarme algunos apuntes de su vida y de cómo fue escribiendo su obra”.

Posteriormente, inició una jornada de lectura y reflexión en torno a la obra de Jaime Sabines, con un diálogo intergeneracional entre Rogelio Guedea, Olivia Oropeza, Maricela Guerrero, José Natarén y la moderadora, Melina Guerrero.

La mesa dedicada a los poetas consagrados estuvo integrada por Luis García Montero, Silvia Tomasa Rivera, Marco Antonio Campos y Efraín Bartolomé, bajo la moderación de Julia Santibáñez.



El diputado Ricardo Monreal presentó el libro *Poetas del Congreso, una patria para Sabines*. Lo acompaña, Luis García Montero, director del Instituto Cervantes.



El poeta chiapaneco Efraín Bartolomé rindió homenaje a Jaime Sabines.



Durante la inauguración del Encuentro de Poetas, al centro, la secretaria Aliza Klip; a los costados, Luis García Montero, director del Instituto Cervantes, y la periodista Pilar Jiménez Trejo.

# Margit Frenk rescató la voz femenina en la literatura oral: Jocelyn Pantoja

Por Aída Espinosa Torres



Con motivo del Día Internacional de la Mujer, el Espacio Cultural San Lázaro de la Cámara de Diputados, a través de la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva y las secretarías General y de Servicios Administrativos y Financieros, organizó el círculo de lectura, Reivindicar la palabra: Margit Frenk y la tradición filológica de las mujeres en México.

Al dar la bienvenida, **Elías Robles Andrade**, director general del Espacio Cultural San Lázaro, mencionó que esta actividad tiene como objetivo “conmemorar a mujeres maravillosas y ejemplares; en este caso, Margit Frenk, quien fue una gran formadora de investigadores profesionistas y filóloga referente no solo a nivel nacional, sino internacional”.

La invitada al círculo de lectura, **Jocelyn Pantoja**, poeta, editora y gestora cultural subrayó que Margit Frenk demostró cómo la literatura estuvo profundamente ligada a la voz y a la audición colectiva, cuestionando la visión “escritocéntrica” de la cultura occidental. Dentro de *Entre la voz y el silencio* (1997), la doctora Frenk evidencia que la lectura oral

y compartida seguía siendo una práctica habitual en el Siglo de Oro, incluso entre públicos analfabetos.

La poeta compartió con el público que la aportación filológica de Margit Frenk consistió en desplazar el centro de la interpretación del texto escrito hacia la dimensión oral de la cultura. Cuando la doctora Frenk irrumpió en el campo filológico mexicano, este era un espacio predominantemente masculino.

Lo que vincula a las filólogas no es una escuela homogénea, sino la apertura de nuevas preguntas y metodologías dentro de una tradición consolidada. En conjunto, ampliaron el corpus de estudio, diversificaron enfoques y normalizaron el liderazgo femenino en los espacios académicos.

## La palabra compartida

La filóloga Margit Frenk documenta y reivindica la literatura como una experiencia oral, comunitaria y performativa, donde leer, escuchar y hablar forman parte de un mismo circuito. Un ejemplo es la tradición de los corridos y las canciones populares;

# MARGIT FRENK Y LA TRADICIÓN

# FILOLÓGICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO

MARZO 09 DE 2026



La poeta Jocelyn Pantoja y el Dr. Elías Robles, director del Espacio Cultural San Lázaro, participaron en el círculo de lectura en honor a la maestra Margit Frenk.

aunque existen versiones escritas, su transmisión principal ha sido oral, cantada en reuniones, fiestas o trabajos colectivos. Cada interpretación podía variar, generando múltiples versiones de un mismo texto, justo como Frenk señalaba en sus estudios sobre la lírica popular.

En las academias literarias del siglo XVI y XVII, los textos se recitaban o leían en voz alta ante un público que debatía, comentaba y disfrutaba de la obra. La lectura era un acto social, no individual, también en los corrales de comedias o teatros populares las obras de Lope de Vega o Calderón de la Barca se escuchaban colectivamente, y el público participaba activamente con reacciones, comentarios o incluso repeticiones de versos.

## La voz del pueblo: oralidad y memoria

En entrevista con la revista *Cámara, periodismo legislativo*, Jocelyn Pantoja nos compartió cómo Margit Frenk transformó la manera de entender la literatura y la voz colectiva.

## ¿Cuál es la importancia del rescate que realiza la doctora Margit Frenk de la lírica hispanoamericana y de la cultura popular?

La importancia de la obra de Margit Frenk radica en que desplazó el foco de los estudios filológicos, pasó de una tradición centrada exclusivamente en el texto escrito a valorar la dimensión oral y popular de la literatura. Con un análisis minucioso, la doctora abrió camino para reconocer a la lírica tradicional y los cancioneros como objetos de estudio legítimos.

Su aporte más decisivo fue *Corpus de la antigua lírica popular hispánica (siglos XV a XVII)*, donde reunió y clasificó alrededor de 9,000 fragmentos de poesía tradicional. Más que una colección azarosa, se trata de un repertorio organizado por temas y variantes que evidencia la riqueza de la transmisión oral.

En este ámbito, Frenk realizó una labor monumental. Aunque siempre reconoció el carácter colectivo de la investigación, ella lideró el proyecto con una metodología impecable que permitió



cuestionar la visión “escritocéntrica” de la cultura occidental.

Este corpus no solo rescata la tradición hablada, sino que permite comprender cómo los textos se transforman, sobreviven y se transmiten en la memoria colectiva. Frenk dejó claro que la oralidad es la voz de los pueblos, y que su estudio revoluciona la manera en que los filólogos miramos la literatura: no como un texto fijo y cerrado, sino como una tradición viva, cambiante y profundamente comunitaria.

### ¿Cómo revoluciona Frenk la visión filológica de la oralidad?

La expresión oral se transforma y perdura en el tiempo como la voz de los pueblos, un patrimonio colectivo que Margit Frenk reivindicó. Su trabajo transforma la mirada académica al demostrar que

los textos no son entes estáticos: se adaptan y transmiten a través de la memoria de las comunidades.

Si bien la filología reconocía que la Antigüedad y la Edad Media poseían una fuerte carga verbal, Frenk aportó pruebas definitivas para colocar este fenómeno en el centro de la disciplina. Sus investigaciones dejan claro que esta dimensión no es marginal, sino un eje fundamental para comprender la literatura como práctica dinámica, performativa y compartida.

### ¿Por qué la tradición oral es clave en la obra de Margit Frenk?

Un aspecto fundamental que revela Margit Frenk es que gran parte de esta tradición oral tiene un origen femenino. Muchas de las voces que recoge son de mujeres: cantos de nanas, cuentos y leyendas

transmitidos por madres y abuelas. En este sentido, su trabajo implica una segunda reivindicación, no sólo rescata lo popular, históricamente marginado por la academia, sino también las voces femeninas, muchas veces silenciadas o soterradas por la tradición patriarcal.

Frenk distingue, por ejemplo, cuáles romances pudieron haber sido compuestos por mujeres y analiza cómo esas voces se insertan en la lírica popular. Este enfoque resulta especialmente valioso, porque ilumina un espacio poco reconocido: la oralidad femenina como parte esencial de la memoria colectiva y del patrimonio cultural.

### ¿Qué innovaciones metodológicas consideras que aportó Margit Frenk a la filología y cómo transformaron la forma de estudiar la lírica popular?

Ella era muy apegada a los métodos filológicos estrictos que estaban en boga en su momento. Su estudio destaca por la profundidad del abordaje y la seriedad con la que elevó simples colecciones populares a estudios filológicos. Aunque ya existían cancioneros desde el siglo XIX en México, ella les dio clasificación y rigor. Lo más interesante es la sistematización de su aparato crítico en las notas al pie, donde documenta, fija y detalla las variantes geográficas.

### ¿Por qué elegiste el libro *Entre la voz y el silencio*, para hablar de él en el círculo de lectura?

Escogí este libro porque reúne todas las inquietudes y tesis de Margit Frenk sobre la importancia de la oralidad, la voz y la lectura en voz alta. Aspectos que, con frecuencia, hemos perdido de vista o lo infantilizamos, cuando en realidad constituyen espacios de convivencia, educación y comunidad. Frenk logra mostrar cómo incluso obras complejas del Siglo de Oro podían ser recibidas y disfrutadas por públicos diversos gracias a esa dimensión oral y colectiva.

Es un libro valioso y accesible, está disponible de manera gratuita en el repositorio de la Facultad de Filosofía y Letras, como parte de las celebraciones por el centenario de la institución y de la propia autora. Consta de siete capítulos que recorren la evolución de la lírica popular y sintetizan la gran aportación de Frenk, en un momento en que ya había consolidado sus estudios y formado parte de la Academia de la Lengua.

Lo mejor de este libro es cómo explica temas difíciles de forma tan simple. Nos hace ver que leer a solas es algo relativamente nuevo, ya que la literatura

siempre se ha nutrido de voces comunes que todos construimos. Creo que hoy debemos reflexionar sobre la necesidad de volver a enamorarnos de la lectura, y me alegra profundamente que existan espacios como el Círculo de lectura de la Cámara de Diputados.

Lo que nos deja es una reflexión poderosa: la voz viva, la voz del pueblo, sigue siendo esencial para comprender la literatura. Frenk nos invita a reconocerla y valorarla, frente a las miradas elitistas que muchas veces la han relegado.

La filóloga, hispanista y folclorista Margit Frenk (1925–2025) es reconocida como una de las figuras más influyentes en el estudio de la lírica popular hispánica, la tradición oral y la historia de la lectura.

Publicó obras fundamentales como *Romancero tradicional de México* (1958), *Cancionero folklórico de México* (1975–1985) y el *Corpus de la antigua lírica popular hispánica* (1989), que legitimaron la lírica tradicional como objeto central de estudio.

Fue profesora e investigadora emérita de la UNAM y El Colegio de México, miembro de la Academia Mexicana de la Lengua y de instituciones internacionales como la Real Academia Española y la British Academy.

Recibió el Premio Nacional de Ciencias y Artes de México (2000) y el Premio Internacional Menéndez Pelayo (2009).

# PROJECT HAIL MARY: Ryan Gosling y la soledad más hermosa del universo

Por Ximena Bravo Galván

Hay películas que uno espera con escepticismo y termina aplaudiendo de pie. *Project Hail Mary* —o *Proyecto Fin del Mundo*, como llegó a nuestras pantallas— es exactamente eso: una superproducción que no solo cumple, sino que redefine lo que el cine de ciencia ficción puede hacer cuando confía tanto en sus personajes como en sus efectos especiales.

Dirigida por el dúo Phil Lord y Christopher Miller, la película adapta la novela homónima de Andy Weir —el mismo autor detrás de El marciano— con un guion de Drew Goddard, quien ya había llevado ese libro al cine hace más de una década. La historia arranca con Ryland Grace (Ryan Gosling), un profesor de ciencias que despierta solo, amnésico, a bordo de una nave espacial a años luz de la Tierra.

Mientras su memoria regresa en fragmentos, Grace descubre que no llegó ahí por accidente: es la última carta que la humanidad jugó para sobrevivir. Un microorganismo alienígena está consumiendo la energía del Sol, y él —un maestro de secundaria sin pretensiones de héroe— es quien tiene que encontrar la solución. Y no lo hará solo.

Lo que hace a esta película distinta no es su premisa de extinción global —ese terreno ya lo han pisado Interstellar, Gravity y docenas más—, sino la calidez con la que narra la historia. Varios críticos han señalado que la película logra combinar lo mejor de Interstellar y El marciano, aunque con un desenlace más satisfactorio que cualquiera de las dos. Y tienen razón. Aquí el peso emocional no viene del cosmos, sino de una amistad improbable que se construye con paciencia y que, sin exagerar, es el alma entera del filme.

Ryan Gosling lleva la película prácticamente en solitario durante gran parte de su duración, y lo hace sin esfuerzo aparente. El crítico de RogerEbert.com destacó que Gosling, a través de su ingenio y afinado sentido de la comedia física, mantiene las cosas en movimiento. Eso es precisamente lo que ocurre: el actor tiene la rara habilidad de hacer que la audiencia sienta urgencia y ternura al mismo tiempo, sin que ninguna de las dos aplaste a la otra.

Como lo resumió un crítico, Gosling demuestra que puede tener química incluso con una roca. Y

no es una metáfora: Rocky, el ser extraterrestre con quien Grace forja una conexión, es literalmente un personaje de piedra. Que esa relación funcione —y que te importe— es el mayor mérito del filme.

El diseño del personaje de Rocky implicó un trabajo conjunto extraordinario entre diseñadores de criaturas, titiriteros y artistas de efectos visuales. El resultado es una criatura creíble, expresiva y completamente original, que se aleja del extraterrestre genérico de Hollywood. Los propios directores reconocen que gran parte de esa magia también viene de la capacidad de Gosling de imaginar a Rocky como un ser real en cada escena.

En cuanto a sus puntos débiles, la película resulta bastante ambiciosa, demasiado larga y algo irregular en su segundo acto, donde ciertos flashbacks ralentizan una narrativa que cuando fluye, vuela. Y en algunos momentos la película cae en una inocencia que puede sentirse forzada frente a la gravedad de su premisa. No es una película perfecta, pero sí es una película generosa.

La buena acogida de crítica y público es innegable: tiene una A en CinemaScore y una puntuación de audiencia de 96 en Rotten Tomatoes. En apenas diez días desde su estreno, acumuló más de 300 millones de dólares a nivel global. Los números hablan, pero lo que realmente importa es lo que queda cuando salen los créditos: la sensación de haber visto algo que, en medio de tanto ruido cinematográfico, se atrevió a apostar por la esperanza.

Project Hail Mary no es solo entretenimiento de primer nivel. Es un recordatorio de que las mejores historias de ciencia ficción siempre han tratado de lo mismo: de qué significa ser humano cuando estás completamente solo, y de lo que somos capaces de construir cuando encontramos a alguien —o algo— con quien valga la pena intentarlo.



**AGENDA CULTURAL**  
ABRIL, 2026



**07** SEMINARIO DE LA COMPLEJIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



**CLAUSURA**  
11:00 HRS. | VIRTUAL

**09** CÍRCULO DE LECTURA CHARLES BAUDELAIRE SOBRE EL ALMA DEL POETA EN LA MODERNIDAD



**12:30 HRS.**  
TERRAZA EDUCAL

**09** CONCIERTO "ARTISTAS DE BELLAS ARTES"



**18:00 HRS.**  
LOBBY, EDIF. E

**15** EXPOSICIÓN PICTÓRICA "ARTE DIGITAL Y PATRIMONIO"



**13:30 HRS.**  
MUSEO LEGISLATIVO  
EDIFICIO C, PB

**15** CONCIERTO "ORQUESTA SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE HIDALGO"



**18:00 HRS.**  
LOBBY, EDIFICIO E

**16** MESA DE ANÁLISIS DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL



**13:00 HRS.**  
SALÓN B, EDIFICIO G  
PISO 1

**17** PELÍCULA "EL INFORME TOLEDO"  
*Dir. Albino Álvarez*



**15:00 HRS.**  
AUDITORIO SUR  
EDIFICIO A, PISO 2

**17** PRESENTACIÓN "ISAAC MONTIJO"  
*Cantante sonorensis de origen yoreme*



**18:00 HRS.**  
LOBBY, EDIFICIO E

**18** CONCIERTO CORAL "ENSAMBLE DE JÓVENES SOLISTAS"  
*Escuela Superior de Música del INBAL*



**13:00 HRS.**  
LOBBY, EDIFICIO E

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

MESA DIRECTIVA

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS


ESPACIO CULTURAL SAN LÁZARO

**22** EXPOSICIÓN INDUMENTARIA  
DEL BALLET FOLKLÓRICO DE MÉXICO  
DE AMALIA HERNÁNDEZ



**13:00 HRS.**  
LOBBY, EDIFICIO E

**23** CONCIERTO  
"ARTISTAS  
DE BELLAS  
ARTES"



**18:00 HRS.**  
LOBBY, EDIFICIO E

**24** CLUB DE LECTURA  
"LA CASA DE ASTERIÓN"  
De Jorge Luis Borges



**10:00 HRS.**  
SALÓN C, EDIFICIO G  
PISO 1

**29** EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA  
"BALLET FOLKLÓRICO  
DE MÉXICO"



**INAUGURACIÓN  
13:00 HRS.**  
PASAJE CULTURAL  
ZAPATA

**29** PRESENTACIÓN  
Ballet  
Folklórico  
de México  
DE AMALIA HERNÁNDEZ  
Director general: Sebastián López López



**18:00 HRS.**  
LOBBY  
EDIFICIO E

**29** NOCHE DE MUSEOS | MUSEO LEGISLATIVO  
EXPOSICIÓN  
"JUGUETE TRADICIONAL  
MEXICANO"



**17:00 HRS.**  
RESERVA EN:  
55.5036.0000 EXT. 55088

**PARA SU ACCESO Y REGISTRO  
SE LE SOLICITARÁ UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL**



La VOZ de  
la niñez  
resuena en la  
Cámara de  
Diputados



El futuro no se escribe mañana:  
se construye hoy con cada **derecho garantizado**